

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

JOSE ALVAREZ CARDONA

CRA 17 #20-51 APT 301 EDIFICIO CASA BUITRAGO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150357** suscrito a través de la resolución **Nro.3274 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000630901900000024** ubicado en la dirección **CRA 17 #20-51 APT 301 EDIFICIO CASA BUITRAGO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

MARIA ELIZABETH VALLEJO JARAMILLO

K 33 C 20-21 URB LAS AMERICAS APT 201

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170134** suscrito a través de la resolución **Nro.423 DE ABRIL 05 DE 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000000680022901020001** ubicado en la dirección **K 33 C 20-21 URB LAS AMERICAS APT 201**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
CLAUDIA MARI ROJA S CERON
C 22N 19 68 MZ C CS 9 A C.R. LO ANDES
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170548** suscrito a través de la resolución **Nro.1592 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000870901900000027** ubicado en la dirección **C 22N 19 68 MZ C CS 9 A C.R. LO ANDES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

JOSE ANTONIO SANCHEZ

MZ D CS 3 SECTRO 1 ETAPA 3 URB MANANTIALES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170208** suscrito a través de la resolución **Nro. 659 DE MAYO 03 DE 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000010970003000000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 3 SECTRO 1 ETAPA 3 URB MANANTIALES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
ANGELA ROSA ROMERO PALACIO
K 17 10 N 25 APT 401 ETA 2 C.R. RINC
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170218** suscrito a través de la resolución **Nro.788 DE MAYO 25 DE 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001850902900000149** ubicado en la dirección **K 17 10 N 25 APT 401 ETA 2 C.R. RINC.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
ABEL DARIO GONZALEZ
C 5AN 16 54 APT 602 ED TOR SIERRA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170324** suscrito a través de la resolución **Nro.1060 DEL 12 DE JULIO DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001550902900000150** ubicado en la dirección **C 5AN 16 54 APT 602 ED TOR SIERRA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
NILSON NINO ALVES
MZ A CASA 29 URB CIUDAD DEL SOL
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170494** suscrito a través de la resolución **Nro.1622 DEL 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000573001700000000** ubicado en la dirección **MZ A CASA 29 URB CIUDAD DEL SOL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

OLGA LUCIA PATIÑO ANZOLA

C 22 N 19 68 MZ C CS 9 A C.R LOS ANDES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170548** suscrito a través de la resolución **Nro.1592 DEL 08 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000870901900000027** ubicado en la dirección **C 22 N 19 68 MZ C CS 9 A C.R LOS ANDES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
GUILLERMO VARGAS RODRIGUEZ
MZ 29 CS 6 BARR LA UNION
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170566** suscrito a través de la resolución **Nro.1775 DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000002450006000000000** ubicado en la dirección **MZ 29 CS 6 BARR LA UNION**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

EDILBERTO GONZALES MEJIA

C 51-28 A 09 MZ 4 CS 3 URBANIZACION VERACRUZ

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170786** suscrito a través de la resolución **Nro.312 DEL 07 DE MARZO DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000009550009000000000** ubicado en la dirección **C 51-28 A 09 MZ 4 CS 3 URBANIZACION VERACRUZ**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
CARLOS MARIO LOPEZ RESTREPO
MZ 4 CS 13 BR EL PRADO
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170790** suscrito a través de la resolución **Nro.347 DEL 14 DE MARZO DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000003040002000000000** ubicado en la dirección **MZ 4 CS 13 BR EL PRADO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
RUBIELA DUQUE HENAO
C 4B 16 37 BR GALAN
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170858** suscrito a través de la resolución **Nro.1087 de 16 de Julio de 2019.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000000600006000000000** ubicado en la dirección **C 4B 16 37 BR GALAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
LUIS CARLOS CASTAÑO OSPINA
LO 81 URBA CAÑO CRISTAÑES
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170854** suscrito a través de la resolución **Nro.1060 DE 10 DE JULIO DE 2019.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000015430001800000081** ubicado en la dirección **LO 81 URBA CAÑO CRISTAÑES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

MADAY DUQUE RESTREPO

BQ 5 AP 403 C. BOSQUES DE GIBRALTAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170845** suscrito a través de la resolución **Nro.983 DEL 27 DE JUNIO DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007470901900000184** ubicado en la dirección **BQ 5 AP 403 C. BOSQUES DE GIBRALTAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

HECTOR EDUARDO BENITEZ CENDALES

C 50N15 01 TO 2 P 1 AP 102 PQ RESIDENCIAL LOS CEDROS ET 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170967** suscrito a través de la resolución **Nro.074 DEL 27 DE FEBRERO DEL 2020**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000003400025902010005** ubicado en la dirección **C 50N15 01 TO 2 P 1 AP 102 PQ RESIDENCIAL LOS CEDROS ET 1**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
PAOLA ANDREA NEITO ISAZA
MZ 4 CS 15 CR EL SINAI
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171606** suscrito a través de la resolución **Nro.9067 DEL 5 DE DICIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300008990802800000010** ubicado en la dirección **MZ 4 CS 15 CR EL SINAI**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

SANDRA MILENA RENDON CASTANEDA

C 26-44 91 SECTOR CIUADAELA LA PATRIA LAS COLINA AP H403 TO H

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171661** suscrito a través de la resolución **Nro.192 DEL 9 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000014200013908040003** ubicado en la dirección **C 26-44 91 SECTOR CIUADAELA LA PATRIA LAS COLINA AP H403 TO H**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

HENRRY ANTONIO LOPEZ BELTRAN

MZ 23 CS 15 ET II CIUADAELA PUERTO ESPEJO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171650** suscrito a través de la resolución **Nro.117 DEL 31 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 1001000010200026000000000** ubicado en la dirección **MZ 23 CS 15 ET II CIUADAELA PUERTO ESPEJO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
MALENI LONDOÑO MONTOYA
MZ 51 CS 15 ET II UR LA FACHADA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171646** suscrito a través de la resolución **Nro.131 DEL 1 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000013720033000000000** ubicado en la dirección **MZ 51 CS 15 ET II UR LA FACHADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
JUAN CAMILO ECHEVERRI GOMEZ
CALLE 21 N. 12-43 ED TORRE 21
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171395** suscrito a través de la resolución **Nro.6375 DEL 29 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000000290008000000000** ubicado en la dirección **CALLE 21 N. 12-43 ED TORRE 21**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
JAIME PACHON VALENCIA
k 19 19 18 20
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172296** suscrito a través de la resolución **Nro.624 DEL 18 D EMARZO DEL 2024.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000000760014000000000** ubicado en la dirección **k 19 19 18 20.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
IVAN DARIO PEREZ URIBE
MZ 2 CS 15 BR 8 DE MARZO
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171737** suscrito a través de la resolución **Nro.399 DEL 14 D EMARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000003250006000000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 15 BR 8 DE MARZO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

MONICA VARELA FRANCO

CALLE N. 20-25 COJUNTO TORREBELA-APAR 306

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171540** suscrito a través de la resolución **Nro.8569 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000002430262901060003** ubicado en la dirección **CALLE N. 20-25 COJUNTO TORREBELA-APAR 306**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
LUZ PATRICIA RESTREPO TABARES
BELEN 2 LT 13 MZ 4
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172151** suscrito a través de la resolución **Nro.62479 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000003040002000000000** ubicado en la dirección **BELEN 2 LT 13 MZ 4.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
IVAN DARIO PEREZ URIBE
MZ 2 CS 15 BR 8 DE MARZO
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171737** suscrito a través de la resolución **Nro.399 DEL 14 DE MARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000003250006000000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 15 BR 8 DE MARZO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
LUZ MARINA LUGO LOPEZ
MZ 5 LO 125 BOSQUES DE PINARES
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171989** suscrito a través de la resolución **Nro.61551 DEL 5 DE OCTUBRE DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000005770001000000000** ubicado en la dirección **MZ 5 LO 125 BOSQUES DE PINARES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

JUAN ANTONIO DONADO LEON

CALLE 19N No. 15 APTO 504 TORRE DE LAURELES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172090** suscrito a través de la resolución **Nro.62069 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000850901900000256** ubicado en la dirección **CALLE 19N No. 15 APTO 504 TORRE DE LAURELES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

JUAN DAVID ARBELAEZ SILVA

K13 46N 78 PQ RESIDENCIAL ORO NEGRO AMANECER PH MZ 2 CS 21

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171824** suscrito a través de la resolución **Nro.6699 DEL 17 DE AMYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001700903902010021** ubicado en la dirección **K13 46N 78 PQ RESIDENCIAL ORO NEGRO AMANECER PH MZ 2 CS 21**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

AMADA DE JESUS RESTREPO MONTOYA DE JESUS RESTREPO

K6 3 40 CS 29 ET 2 C.R. LA ALQUERIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172032** suscrito a través de la resolución **Nro.61697 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002270801800000050** ubicado en la dirección **K6 3 40 CS 29 ET 2 C.R. LA ALQUERIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024

Señor (a)

MONICA VARELA FRANCO

CALLE 5 NORTE NO.2025- CONJUENTO TORREBELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171540** suscrito a través de la resolución **Nro.8569 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002430262901060003** ubicado en la dirección **CALLE 5 NORTE NO.2025- CONJUENTO TORREBELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
RUBIELA DUQUE HENAO
C 4B 16 37 BR GALAN
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 8371** suscrito a través de la resolución **Nro.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000600006000000000** ubicado en la dirección **C 4B 16 37 BR GALAN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales
Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.
Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

Armenia, 05 de noviembre de 2024
Señor (a)
MARIA ELISABETH VALLEJO
MZ H CS 3 UR MONTEBLANCO
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que, a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170134** suscrito a través de la resolución **Nro.423 DE ABRIL 05 DE 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000000680022901020001** ubicado en la dirección **MZ H CS 3 UR MONTEBLANCO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21637

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCTORA CALCAMAR Y CIA LTDA

CALLE 22N CRAS. 16 Y 17 URB. LOS LAURALES LT. 40

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150161** suscrito a través de la resolución **Nro. 1043** de fecha **14 DE JUNIO DE 2016**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 900258284** en la dirección **CALLE 22N CRAS. 16 Y 17 URB. LOS LAURALES LT. 40**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21624

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCTORA INGEZA LTDA.

AV 19 C 19N CASA 5 URBANIZACION LA ALDANA

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150225** suscrito a través de la resolución **Nro. 1798** de fecha **10 AGOSTO DE 2016**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 900182710** en la dirección **AV 19 C 19N CASA 5 URBANIZACION LA ALDANA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21632

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCTORA INGEZA LTDA.
AV 19 C 19N CS5 URBANIZACION ALDANA
Contribuyente Impuesto Rentas Varias
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150289** suscrito a través de la resolución **Nro. 2721** de fecha **27 DE OCTUBRE DE 2016**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 900182710** en la dirección **AV 19 C 19N CS5 URBANIZACION ALDANA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21635

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCTORA JARAMILLO ARANGO S.A.S.

CALLE 1A NORTE -12-36

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150568** suscrito a través de la resolución **Nro. 1071** de fecha **29 DE AGOSTO DE 2017**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 900226839-8** en la dirección **CALLE 1A NORTE - 12-36**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21629

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO

CRA 14 11N 51 APC 2ED RINCON DEL P

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150577** suscrito a través de la resolución **Nro.** de fecha , en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 70076494** en la dirección **CRA 14 11N 51 APC 2ED RINCON DEL P.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21634

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TRILOGIA

CRA. 13 N* 8NORTE-67 OF 302

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170130** suscrito a través de la resolución **Nro. 420** de fecha **05 DE ABRIL DE 2018**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 900197736-2** en la dirección **CRA. 13 N* 8NORTE-67 OF 302**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21628

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCTODO DE LA SABANA S.A.S

K18 59 03 CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO ARMENIA LOCA 131

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170872** suscrito a través de la resolución **Nro. 1165** de fecha **01 DE AGOSTO DE 2019**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 900882014** en la dirección **K18 59 03 CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO CENTENARIO ARMENIA LOCA 131**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21636

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LAURA FORERO JARAMILLO

CL 20A 14-14 SOTANO

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170879** suscrito a través de la resolución **Nro. 1262** de fecha **23 DE AGOSTO DE 2019**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 1094949221** en la dirección **CL 20A 14-14 SOTANO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21631

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANA CECILIA SOTELO BERNAL

CRA 14 12-18

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170957** suscrito a través de la resolución **Nro. 007** de fecha **17 DE ENERO DE 2020**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 52769507** en la dirección **CRA 14 12-18**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21623

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ARLEY BEDOYA SILVA

K 11 12 93 89

Contribuyente Impuesto Rentas Varias

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171191** suscrito a través de la resolución **Nro. 506** de fecha **22 DE FEBRERO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 16619220** en la dirección **K 11 12 93 89**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21626

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NELSON ANTONIO GUZMAN ACOSTA
MZ 32 CS 19 ET II UR CIUDADELA PUERTO ESPEJO
Contribuyente Impuesto Rentas Varias
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171192** suscrito a través de la resolución **Nro. 1** de fecha **4 DE ENERO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Rentas Varias, identificado con la cédula/NIT **Nro. 16348868** en la dirección **MZ 32 CS 19 ET II UR CIUDADELA PUERTO ESPEJO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21542

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FERRETERIA MUNDIAL DEL QUINDIO
CARRERA 19 # 14-55 FUENT. SODA LA 19
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171583** suscrito a través de la resolución **Nro. 8782** de fecha **11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001199940** ubicado en la dirección **CARRERA 19 # 14-55 FUENT. SODA LA 19**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21543

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ZAKZUK ACCESORIOS

CL 9 NORTE 11 16 LC 1 ED ZOHO

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172031** suscrito a través de la resolución **Nro. 61519** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001219486** ubicado en la dirección **CL 9 NORTE 11 16 LC 1 ED ZOHO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21544

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ARLEX MARULANDA CALDERON

CONJ TORRE VERDE TO B APTO 14 04

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172089** suscrito a través de la resolución **Nro. 62158** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001232164** ubicado en la dirección **CONJ TORRE VERDE TO B APTO 14 04.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21545

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HUGO ALBERTO OSORIO GUEVARA

CR 15 NO. 22-46 APT 302

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171911** suscrito a través de la resolución **Nro. 7367** de fecha **6 DE JULIO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001214969** ubicado en la dirección **CR 15 NO. 22-46 APT 302**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21546

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EQUIPOS & CONSTRUCCIONES DEL QUINDIO

CALLE 20 N* 20-34

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171491** suscrito a través de la resolución **Nro. 8277** de fecha **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001200010** ubicado en la dirección **CALLE 20 N* 20-34**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21547

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HUEVOS PAISA

MZ 26 CA 1 BRR LA FACHADA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171782** suscrito a través de la resolución **Nro. 1926** de fecha **17 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001225571** ubicado en la dirección **MZ 26 CA 1 BRR LA FACHADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21548

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NATYS NORTE

CL 19NORTE NO. 15 - 37

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171955** suscrito a través de la resolución **Nro. 8209** de fecha **23 DE AGOSTO DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001214677** ubicado en la dirección **CL 19NORTE NO. 15 - 37.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21549

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RECIMAD

B/LOS QUINDOS ET 4 MZ 3 CS 11

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172001** suscrito a través de la resolución **Nro. 61523** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001215851** ubicado en la dirección **B/LOS QUINDOS ET 4 MZ 3 CS 11.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21550

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DISTRIBUIDORA MAXIDESCIENTOS

CL 21 # 35-119 PISO 2 B/LAS AMERICAS.

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171526** suscrito a través de la resolución **Nro. 8531** de fecha **13 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001208260** ubicado en la dirección **CL 21 # 35-119 PISO 2 B/LAS AMERICAS..**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21551

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ESTACION DE SERVICIO EL GUADUAL ARMENIA

CR 19 10 NORTE 34

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172108** suscrito a través de la resolución **Nro. 61833** de fecha **8 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001227001** ubicado en la dirección **CR 19 10 NORTE 34.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21552

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FUNERARIA INVERSIONES Y PLANES DE LA PAZ LTDA -AGENCIA ARMENIA.

AVENIDA BOLIVAR # 3N - 22

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171801** suscrito a través de la resolución **Nro. 6531** de fecha **05 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001181098** ubicado en la dirección **AVENIDA BOLIVAR # 3N - 22**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21553

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ORTIZ ORTIZ RAMIRO ANDRES

Barrio La Adiela Manzana 21 Casa 35

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172121** suscrito a través de la resolución **Nro. 62310** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001224848** ubicado en la dirección **Barrio La Adiela Manzana 21 Casa 35.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21554

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DISTRIBUIDORA MAYORISTA SEGURIDAD INDUSTRIAL SALMO

K 18 9-53

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170924** suscrito a través de la resolución **Nro. 1633** de fecha **09 DE DICIEMBRE DE 2019**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001206219** ubicado en la dirección **K 18 9-53**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21555

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

COMERCIAL FRUVER

CL 15 21-07

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172103** suscrito a través de la resolución **Nro. 62202** de fecha **27 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001216565** ubicado en la dirección **CL 15 21-07.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21556

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA TORRES TOVAR

PROVITEQ U 3 BL 3 APTO. 2B

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171572** suscrito a través de la resolución **Nro. 8365** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001190985** ubicado en la dirección **PROVITEQ U 3 BL 3 APTO. 2B**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21557

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TAPIZADAS FELIPE

CL 3 NO. 19-54 BR LAS PALMAS

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171963** suscrito a través de la resolución **Nro. 60612** de fecha **05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001212991** ubicado en la dirección **CL 3 NO. 19-54 BR LAS PALMAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21558

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PURO CAMPO SAS

BRR LA LORENA CRA 15 6 NORTE 22

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171971** suscrito a través de la resolución **Nro. 601203** de fecha **19 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001222428** ubicado en la dirección **BRR LA LORENA CRA 15 6 NORTE 22.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21559

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SERVIACCESO TU PUNTO

CL 18 N* 16-34 PISO 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171633** suscrito a través de la resolución **Nro. 74** de fecha **25 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001201693** ubicado en la dirección **CL 18 N* 16-34 PISO 2**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21560

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

THE D.F MEXICAN FOOD

CL 22N CR 18 ESQ MALL DE COMIDAS ZONA O

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171940** suscrito a través de la resolución **Nro. 7758** de fecha **09 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001215940** ubicado en la dirección **CL 22N CR 18 ESQ MALL DE COMIDAS ZONA O**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21561

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MOCOFRENOS

BARRIO ARENALES CALLE 50 N. 16-16

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171393** suscrito a través de la resolución **Nro. 5555** de fecha **5 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001187138** ubicado en la dirección **BARRIO ARENALES CALLE 50 N. 16-16**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21562

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AGRO & PUNTO S.A.S.

CALLE 13 # 19-26 LC 13 C.C. SAN FERNANDO

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170899** suscrito a través de la resolución **Nro. 1378** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001200306** ubicado en la dirección **CALLE 13 # 19-26 LC 13 C.C. SAN FERNANDO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21563

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PINTURAS LA 20

CARRERA 20 # 19-24 LOCAL 5

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171578** suscrito a través de la resolución **Nro. 8701** de fecha **2 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001201721** ubicado en la dirección **CARRERA 20 # 19-24 LOCAL 5**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21564

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TRAMPOLINE CITY PARK

AVNIDA CENTENARIO CLL 4

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171805** suscrito a través de la resolución **Nro. 5111** de fecha **28 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001221889** ubicado en la dirección **AVNIDA CENTENARIO CLL 4**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21565

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MEDINUCLEAR DEL QUINDIO

CLINICA EL PRADO PISO 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170401** suscrito a través de la resolución **Nro. 1198** de fecha **09 DE AGOSTO DEL 2018**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001187143** ubicado en la dirección **CLINICA EL PRADO PISO 2**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21566

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CLAUDIA JULIANA HERRERA FUERTES
BR LA CECILIA ET 2 MZ 17 NO. 24
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171976** suscrito a través de la resolución **Nro. 61134** de fecha **18 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001211365** ubicado en la dirección **BR LA CECILIA ET 2 MZ 17 NO. 24.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21567

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GERARDO PACHON

CR 21A NO. 8-44 NUEVA ARBOLEDA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171092** suscrito a través de la resolución **Nro. 799** de fecha **28 DE JULIO DEL 2021**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001211362** ubicado en la dirección **CR 21A NO. 8-44 NUEVA ARBOLEDA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21568

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

STARFICH

CL 19 # 18-16 PS 2 LC 11

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172000** suscrito a través de la resolución **Nro. 61488** de fecha **05 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001215999** ubicado en la dirección **CL 19 # 18-16 PS 2 LC 11.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21569

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

KAMILO" S TIENDA DE ROPA

CR 15 N* 12-28 LOC 1

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172104** suscrito a través de la resolución **Nro. 62215** de fecha **28 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001211687** ubicado en la dirección **CR 15 N* 12-28 LOC 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21570

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA ISABEL VALENCIA AGUILAR

CC PORTAL DEL QUINDIO AV BOLIVAR 19N-46 STAND AK 2 NIVEL 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172119** suscrito a través de la resolución **Nro. 62287** de fecha **30 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001212451** ubicado en la dirección **CC PORTAL DEL QUINDIO AV BOLIVAR 19N-46 STAND AK 2 NIVEL 2.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21571

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

COMPULIFE EPS

CL 8 # 13-28 PS 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172062** suscrito a través de la resolución **Nro. 62086** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023..**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001214494** ubicado en la dirección **CL 8 # 13-28 PS 2**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21572

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AUTOPINTURAS DEL CAFE

CL 21 NRO 20-01

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171531** suscrito a través de la resolución **Nro. 8538** de fecha **18 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001220769** ubicado en la dirección **CL 21 NRO 20-01**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21573

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OL ARTE SAS

BRR JARDIN DE LA FACHADA FCA SAN NICOLAS

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172068** suscrito a través de la resolución **Nro. 62157** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001218741** ubicado en la dirección **BRR JARDIN DE LA FACHADA FCA SAN NICOLAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21574

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GIRALDO HENAO CRISTHIAM AUGUSTO
CR 20 # 11-93 B/LA CABAÑA
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172088** suscrito a través de la resolución **Nro. 61794** de fecha **2 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001218711** ubicado en la dirección **CR 20 # 11-93 B/LA CABAÑA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21575

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ZELL JEANS & DISEÑOS

CR 13 N* 21-58 OF 106 EDF. VERONA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171678** suscrito a través de la resolución **Nro. 104** de fecha **30 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001210313** ubicado en la dirección **CR 13 N* 21-58 OF 106 EDF. VERONA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21576

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PEDRO FELIPE RODRIGUEZ CAMARGO

K 15 12-49 ED CEDRITOS APT 202

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172028** suscrito a través de la resolución **Nro. 61624** de fecha **17 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001206684** ubicado en la dirección **K 15 12-49 ED CEDRITOS APT 202.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21577

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PARQUEADERO Y VENTA DE COMIDA RAPIDA LA VIRGINIA

BR. LA VIRGINIA MZ 1 LT 1

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172110** suscrito a través de la resolución **Nro. 62214** de fecha **28 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001216158** ubicado en la dirección **BR. LA VIRGINIA MZ 1 LT 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21578

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DISEÑOS D LUX

CR 15 # 10-18

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170080** suscrito a través de la resolución **Nro. 311** de fecha **15 DE MARZO DE 2018**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001212471** ubicado en la dirección **CR 15 # 10-18**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21579

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GARZON MOLINA JAIRO

BD 2 L 22A MERCAR V MONTENEGRO

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172149** suscrito a través de la resolución **Nro. 62156** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 032054640** ubicado en la dirección **BD 2 L 22A MERCAR V MONTENEGRO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21580

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARAGABI HOSTEL

KM3 VEREDA EL RHIN FINCA VILLA MAR

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171330** suscrito a través de la resolución **Nro. 4706** de fecha **16 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001219217** ubicado en la dirección **KM3 VEREDA EL RHIN FINCA VILLA MAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21581

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FRUTAS Y VERDURAS PEDRO RINCON

MERCAR 1 BODEGA 36-37

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171597** suscrito a través de la resolución **Nro. 8965** de fecha **18 DENOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001195635** ubicado en la dirección **MERCAR 1 BODEGA 36-37**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21582

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TIENDA DE ROPA FEMENINA CHIC

CRA. 13 N* 18-53 LOC. 1

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172065** suscrito a través de la resolución **Nro. 62087** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001194372** ubicado en la dirección **CRA. 13 N* 18-53 LOC. 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21583

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RECTICULATAS M

CLL 5 20-58

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172126** suscrito a través de la resolución **Nro. 62282** de fecha **29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001216762** ubicado en la dirección **CLL 5 20-58.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21584

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CLASSAUTOS S.A.

AVDA. 19 N* 2N-32

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171469** suscrito a través de la resolución **Nro. 8249** de fecha **19 SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001185531** ubicado en la dirección **AVDA. 19 N* 2N-32**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21585

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PINTURA PRISMATEX DEL QUINDIO

CRA. 19 N* 19-50 LC. 4

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172125** suscrito a través de la resolución **Nro. 62333** de fecha **07 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001195177** ubicado en la dirección **CRA. 19 N* 19-50 LC. 4.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21586

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HOTEL SAN FERNANDO ARMENIA QUINDIO
CL 2 N # 18-117 BRR NUEVA CECILIA
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172152** suscrito a través de la resolución **Nro. 62453** de fecha **20 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 1190947** ubicado en la dirección **CL 2 N # 18-117 BRR NUEVA CECILIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21587

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PRODUCTOS AHUMADOS CAQUETA

MANZANA 10#183

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171811** suscrito a través de la resolución **Nro. 1968** de fecha **21 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 002144350** ubicado en la dirección **MANZANA 10#183**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21588

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MADURACOL S.A.S

CL 51 15 04 ZN INDUSTRIAL ARENALES

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150374** suscrito a través de la resolución **Nro. 3221** de fecha **19 DE DICIEMBRE DE 2016**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001231982** ubicado en la dirección **CL 51 15 04 ZN INDUSTRIAL ARENALES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21589

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CAFETERIA LA RANA

CRA. 16 N* 18-50

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171575** suscrito a través de la resolución **Nro. 8307** de fecha **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001201387** ubicado en la dirección **CRA. 16 N* 18-50**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21590

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SURTIMAX DE ARMENIA

CR 18 N* 17-39

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171577** suscrito a través de la resolución **Nro. 8586** de fecha **21 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001209348** ubicado en la dirección **CR 18 N* 17-39**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21591

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CASVIAL SAS

K 13 15-36 OF 302 ED AZUL

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171941** suscrito a través de la resolución **Nro. 7790** de fecha **14 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001207179** ubicado en la dirección **K 13 15-36 OF 302 ED AZUL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21592

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LA BARRA DE MARTIN

BARRIO CALIMA MZ 22 # 14

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170216** suscrito a través de la resolución **Nro. 662** de fecha **03 DE MAYO DE 2018**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001202760** ubicado en la dirección **BARRIO CALIMA MZ 22 # 14**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21593

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ASESORANDO CONTRATANDO Y CAPACITANDO ASECONCA S.A.S

CR 22 NO. 4-17 BL 5 APTO 301

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170661** suscrito a través de la resolución **Nro. 1937** de fecha **11 DE DICIEMBRE DEL 2018**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001210456** ubicado en la dirección **CR 22 NO. 4-17 BL 5 APTO 301**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21594

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TALLER TECNI CAR.

CL 13 # 22-48

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171690** suscrito a través de la resolución **Nro. 154** de fecha **3 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 030000580** ubicado en la dirección **CL 13 # 22-48**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21595

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

COOMABURQUIN LTDA

CALLE 11#21-85

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172156** suscrito a través de la resolución **Nro. 62448** de fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001185677** ubicado en la dirección **CALLE 11#21-85.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21596

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TAB TECHNOLOGY

CR 6 # 3-180 NIVEL 2 LOC 204 C.C. CALIMA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171097** suscrito a través de la resolución **Nro. 801** de fecha **28 DE JULIO DEL 2021**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001224031** ubicado en la dirección **CR 6 # 3-180 NIVEL 2 LOC 204 C.C. CALIMA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21597

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NARANJO TORO SILVIA ELENA

K 13 # 22N- 38 APT 202

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171528** suscrito a través de la resolución **Nro. 8539** de fecha **18 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001220380** ubicado en la dirección **K 13 # 22N- 38 APT 202**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21598

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AGROEVO S.A.S.

CRA 14 # 23-27 ED CAMARA DE COMERCIO OF 911

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171800** suscrito a través de la resolución **Nro. 5045** de fecha **26 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001197151** ubicado en la dirección **CRA 14 # 23-27 ED CAMARA DE COMERCIO OF 911**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21599

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MUÑOZ RAMIREZ EDWIN ANDRÉS

CR 14 8 28 LC 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171808** suscrito a través de la resolución **Nro. 6503** de fecha **02 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001224610** ubicado en la dirección **CR 14 8 28 LC 2**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21600

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DROGUERIA FARMAVIDA D.E

BRR LA PATRIA MZ 68 CA 11

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171812** suscrito a través de la resolución **Nro. 1966** de fecha **21 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001207954** ubicado en la dirección **BRR LA PATRIA MZ 68 CA 11**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21601

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

KUBO ¿ SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

CRA 23 B 10 A 29 BRR GRANADA P 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172122** suscrito a través de la resolución **Nro. 62286** de fecha **29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001226853** ubicado en la dirección **CRA 23 B 10 A 29 BRR GRANADA P 2.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21602

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PLANTO S.A.

KM 1 VIA JARDINES BD 5 ZONA INDUSTRIAL ARENALES

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171591** suscrito a través de la resolución **Nro. 8997** de fecha **23 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001194288** ubicado en la dirección **KM 1 VIA JARDINES BD 5 ZONA INDUSTRIAL ARENALES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21603

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ECO TERRA COMPANY SAS

CR 19 CL 45 44 25 ESQ BR LA BRASILIA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171967** suscrito a través de la resolución **Nro. 61125** de fecha **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001231915** ubicado en la dirección **CR 19 CL 45 44 25 ESQ BR LA BRASILIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21604

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BODEGA VERDURAS ARMENIA SAS

BG 2 LC 4B CC MERCAR

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171487** suscrito a través de la resolución **Nro. 8209** de fecha **13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001218266** ubicado en la dirección **BG 2 LC 4B CC MERCAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21605

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FUNDACION CARDIOCLINIC

K 6 44N-05 CS 6 PORTAL DE SAN JUAN

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171718** suscrito a través de la resolución **Nro. 238** de fecha **14 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001206767** ubicado en la dirección **K 6 44N-05 CS 6 PORTAL DE SAN JUAN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21606

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HOTEL QUINDIO PLAZA

CL 20 17-34

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171749** suscrito a través de la resolución **Nro. 556** de fecha **28 DE MARZO DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001207315** ubicado en la dirección **CL 20 17-34.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21607

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GASPAR CONVERSIONES Y PARTES SAS

CL 50 16-10

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171793** suscrito a través de la resolución **Nro. 1964** de fecha **21 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001208568** ubicado en la dirección **CL 50 16-10**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21608

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CELUWEB.COM. S.A.S.

CARRERA 14 # 8N-63 OFICINA 301 LA CASTELLANA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171797** suscrito a través de la resolución **Nro. 5081** de fecha **27 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001204270** ubicado en la dirección **CARRERA 14 # 8N-63 OFICINA 301 LA CASTELLANA**.

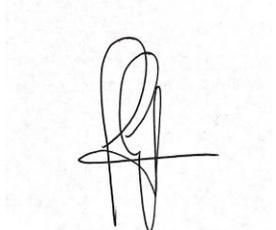
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21609

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCCIONES HERNANDEZ J&J S.A.S

BRR LA FACHADA MZ 36 CA 13

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171691** suscrito a través de la resolución **Nro. 220** de fecha **13 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001220263** ubicado en la dirección **BRR LA FACHADA MZ 36 CA 13**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21610

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

VIPETS PELUQUERIA Y TIENDA PARA MASCOTAS

KR 19 15N-40 LC 2

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171849** suscrito a través de la resolución **Nro. 6519** de fecha **04 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001205262** ubicado en la dirección **KR 19 15N-40 LC 2**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21611

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ASISTICAR DEL EJE S.A.S

CL 9 20 06 BRR LA CABAÑA

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172105** suscrito a través de la resolución **Nro. 62276** de fecha **29 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001228834** ubicado en la dirección **CL 9 20 06 BRR LA CABAÑA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21612

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LEYDY JOHANNA GARCIA MENDOZA

CL 14 NO. 20-14

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171260** suscrito a través de la resolución **Nro. 3273** de fecha **3 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001214832** ubicado en la dirección **CL 14 NO. 20-14**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21613

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ECOPLAST

CRA 18 N* 17-49

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171876** suscrito a través de la resolución **Nro. 7225** de fecha **09 DE JUNIO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001179898** ubicado en la dirección **CRA 18 N* 17-49**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21614

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CELEBRACIONES EVENTOS CON ESTILO

CALLE 12 # 15-57 LOCAL 1

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171383** suscrito a través de la resolución **Nro. 6123** de fecha **22 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001199266** ubicado en la dirección **CALLE 12 # 15-57 LOCAL 1**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21615

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

WOWW AGENCY SAS

AV BOLIVAR 14 N 34 LC 5

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171817** suscrito a través de la resolución **Nro. 6694** de fecha **16 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001231991** ubicado en la dirección **AV BOLIVAR 14 N 34 LC 5**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21616

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CALIBRACIONES Y VALIDACIONES BIOMEDICA S.A.S.
CLL 9 NORTE 18 380 CASA 15 BRR LOS PROFESIONALES
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172114** suscrito a través de la resolución **Nro. 62093** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001222113** ubicado en la dirección **CLL 9 NORTE 18 380 CASA 15 BRR LOS PROFESIONALES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21617

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TRANSPORTE Y SUMINISTROS DE MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS
CR 6 16 NORTE 61 QUINTAS DE LA CASTELLANA MZ C CA 4
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171260** suscrito a través de la resolución **Nro. 3273** de fecha **3 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001208564** ubicado en la dirección **CR 6 16 NORTE 61 QUINTAS DE LA CASTELLANA MZ C CA 4**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21618

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCCIONES Y ACABADOS D.R.G.S.A.S

BRR LA FACHADA MZ 30-36

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171876** suscrito a través de la resolución **Nro. 7225** de fecha **09 DE JUNIO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001222088** ubicado en la dirección **BRR LA FACHADA MZ 30-36**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21619

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

KITMO PARTES COLOMBIA

CALLE 32 NO. 27-40 CAMBULOS

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171383** suscrito a través de la resolución **Nro. 6123** de fecha **22 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001210331** ubicado en la dirección **CALLE 32 NO. 27-40 CAMBULOS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21620

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EUROAGRO LTDA

URB LA CASTILLA GRANDE MZ 2 NO, 13

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171817** suscrito a través de la resolución **Nro. 6694** de fecha **16 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001189494** ubicado en la dirección **URB LA CASTILLA GRANDE MZ 2 NO, 13**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21621

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MISCELANEA TAYTY

B/ LA ADIELA MZ 11 CASA 12 ET 1

Contribuyente Impuesto Industria y Comercio

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172027** suscrito a través de la resolución **Nro. 61641** de fecha **13 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001183996** ubicado en la dirección **B/ LA ADIELA MZ 11 CASA 12 ET 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21622

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DATASYS NEGOCIOS INTELIGENTES SAS
CL 5N # 19-80 CONJ R. OPALO APTO 505
Contribuyente Impuesto Industria y Comercio
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172114** suscrito a través de la resolución **Nro. 62093** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al Impuesto de Industria y Comercio, causado por el establecimiento comercial identificado con la el **Nro. 001212903** ubicado en la dirección **CL 5N # 19-80 CONJ R. OPALO APTO 505.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21192

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARTHA ISABEL ALVAREZ BOTERO

BAMBUSA LO 1 LA FLORIDA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 145** suscrito a través de la resolución **Nro. 61524** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000002300003000000000** ubicado en la dirección **BAMBUSA LO 1 LA FLORIDA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21193

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NESTOR SALDARRIAGA ATEHORTUA

K 18 9 10

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 168** suscrito a través de la resolución **Nro. 1133** de fecha **24 DE JULIO DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000320003000000000** ubicado en la dirección **K 18 9 10**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21194

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA EUGENIA VALENCIA VINASCO IDALIA CARDONA SERNA .

K 21 13 32 BR LA CABANA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171389** suscrito a través de la resolución **Nro. 6372** de fecha **29 DE JULIO DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000290004000000000** ubicado en la dirección **K 21 13 32 BR LA CABANA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21195

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN CAMILO ECHEVERRI GOMEZ

C 24 17 16 18

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171395** suscrito a través de la resolución **Nro. 6375** de fecha **29 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000290008000000000** ubicado en la dirección **C 24 17 16 18**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21196

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LEASING BANCOLOMBIA S.A.. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

C 23N 15 27 L 6 P 1 ED OASIS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172055** suscrito a través de la resolución **Nro. 61820** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000112** ubicado en la dirección **C 23N 15 27 L 6 P 1 ED OASIS DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21197

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ STELLA JARAMILLO PATINO

LO 28 UR CANO CRISTALES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172116** suscrito a través de la resolución **Nro. 62318** de fecha **06 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000015430001800000028** ubicado en la dirección **LO 28 UR CANO CRISTALES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21198

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SERGIO RAMIREZ DUQUE

CS 6 LA FLORESTA SAN JUAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172138** suscrito a través de la resolución **Nro. 62451** de fecha **20 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000002980010000000000** ubicado en la dirección **CS 6 LA FLORESTA SAN JUAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21199

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

LA MIRANDA PUERTO ESPEJO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171499** suscrito a través de la resolución **Nro. 8333** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000457000000000** ubicado en la dirección **LA MIRANDA PUERTO ESPEJO**.

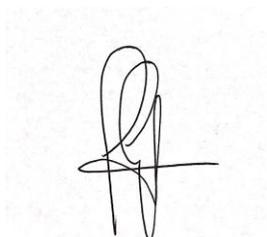
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21200

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FANNY VILLAREAL OSORIO

K 15 4N 39

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171794** suscrito a través de la resolución **Nro. 5070** de fecha **20 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000137001000000000** ubicado en la dirección **K 15 4N 39**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21201

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 9 ET 9

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172077** suscrito a través de la resolución **Nro. 62143** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710018000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 9 ET 9.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21202

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BLANCA NORA TREJOS IBARRA

MZ H CS 3 UR MONTEBLANCO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171134** suscrito a través de la resolución **Nro. 991** de fecha **20 DE AGOSTO DE 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000010420002000000000** ubicado en la dirección **MZ H CS 3 UR MONTEBLANCO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21203

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ NELLY AGUDELO RODRIGUEZ

MZ 13 CS 6 BR GIBRALTAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171152** suscrito a través de la resolución **Nro. 7266** de fecha **3 DE DICIEMBRE DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000381000400000000** ubicado en la dirección **MZ 13 CS 6 BR GIBRALTAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21204

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANDRES MAURICIO QUICENO ARENAS

MZ E CS 1 C.R EL JARDIN DE LAS MER

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171336** suscrito a través de la resolución **Nro. 4900** de fecha **23 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000002220801800000124** ubicado en la dirección **MZ E CS 1 C.R EL JARDIN DE LAS MER**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21205

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ADRIANA CASTRO BENAVIDES

C 4 23 79 AP 403 C.R. LOS GUAYACAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171667** suscrito a través de la resolución **Nro. 269** de fecha **20 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000690901900000104** ubicado en la dirección **C 4 23 79 AP 403 C.R. LOS GUAYACAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21206

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARGARITA GONZALEZ

C 2 20 80 BR LA ARBOLEDA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171715** suscrito a través de la resolución **Nro. 344** de fecha **6 DE MARZO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000240004000000000** ubicado en la dirección **C 2 20 80 BR LA ARBOLEDA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21207

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GLADYS GOMEZ ALVAREZ

K 28 32 34 AP 102 ED BIFAMILIAR LO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171924** suscrito a través de la resolución **Nro. 7339** de fecha **04 DE JULIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001830901900000009** ubicado en la dirección **K 28 32 34 AP 102 ED BIFAMILIAR LO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21208

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA FERNITH RODAS ARROYAVE
C 5N 18A 80 CS 69 CONDOMINIO SALAM
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172060** suscrito a través de la resolución **Nro. 61829** de fecha **8 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001320801800000141** ubicado en la dirección **C 5N 18A 80 CS 69 CONDOMINIO SALAM.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21209

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARTA LUCIA HERRERA QUINTERO

MZ 18 CS 29 BR LA UNION

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172153** suscrito a través de la resolución **Nro. 62484** de fecha **26 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300002300029000000000** ubicado en la dirección **MZ 18 CS 29 BR LA UNION.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21210

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARCELA MARIA GARZON MESA - DANIEL FELIPE CORREA BEDOYA
C 5N 20 25 CONJUNTO CERRADO ED TORREBELA APARTAMENTOS AP 502
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171649** suscrito a través de la resolución **Nro. 167** de fecha **7 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002430262901050002** ubicado en la dirección **C 5N 20 25 CONJUNTO CERRADO ED TORREBELA APARTAMENTOS AP 502**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21211

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JENNY KARINA PUERTA CARDONA

C 17 17 14 L 13 ED MAICAO REAL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171823** suscrito a través de la resolución **Nro. 6652** de fecha **09 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001180905900000071** ubicado en la dirección **C 17 17 14 L 13 ED MAICAO REAL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21212

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS FERNANDO VAHOS AREIZA

MZ 1 BQ B CS 20 C.R. CAMINOS DEL C

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171994** suscrito a través de la resolución **Nro. 61555** de fecha **5 DE OCTUBRE DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000000160801800000093** ubicado en la dirección **MZ 1 BQ B CS 20 C.R. CAMINOS DEL C.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21213

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DEIFILIA CORTES BERNAL

C 31 24 12 BR POPULAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172019** suscrito a través de la resolución **Nro. 61702** de fecha **20 DE OCTBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000580007000000000** ubicado en la dirección **C 31 24 12 BR POPULAR.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21214

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NESTOR SALDARRIAGA ATEHORTUA

K 18 9 16

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172044** suscrito a través de la resolución **Nro. 61850** de fecha **08 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000000320004000000000** ubicado en la dirección **K 18 9 16**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21215

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GRUPO ECOVERDE S A

LA MARINA PUERTO ESPEJO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172059** suscrito a través de la resolución **Nro. 61816** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000089200000000** ubicado en la dirección **LA MARINA PUERTO ESPEJO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21216

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 2 ET 2

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172080** suscrito a través de la resolución **Nro. 62146** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710011000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 2 ET 2.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21217

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ PATRICIA RESTREPO TABARES

MZ 4 CS 13 BR EL PRADO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172151** suscrito a través de la resolución **Nro. 347** de fecha **14 DE MARZO DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000304000200000000** ubicado en la dirección **MZ 4 CS 13 BR EL PRADO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21218

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA INES VELEZ SANCHEZ

C 1A ET II A LAS PALMAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 170** suscrito a través de la resolución **Nro. 62102** de fecha **16 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000252000400000000** ubicado en la dirección **C 1A ET II A LAS PALMAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21219

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 401 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171504** suscrito a través de la resolución **Nro. 8326** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000025** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 401 ED VALZAB**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21220

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JAIRO GARCIA SANCHEZ

K 48 30 35 PORTERIA EQUILIBRIO AP PH AP 1002

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171982** suscrito a través de la resolución **Nro. 61528** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000009010004901100002** ubicado en la dirección **K 48 30 35 PORTERIA EQUILIBRIO AP PH AP 1002.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21221

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EDILMA VILLAMIL SUAREZ

MZ 14 CS 21 ET II UR CIUADAELA SIM

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172011** suscrito a través de la resolución **Nro. 61566** de fecha **06 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000012570019000000000** ubicado en la dirección **MZ 14 CS 21 ET II UR CIUADAELA SIM.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21222

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FARID JULIET VALENCIA MADRID

C 22 35 02 AP 203 ET II C.R. TORRE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172014** suscrito a través de la resolución **Nro. 61589** de fecha **10 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000820902900000092** ubicado en la dirección **C 22 35 02 AP 203 ET II C.R. TORRE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21223

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

INVERSIONES MEDINA MORENO HNOS Y

BQ 8 AP S-202 UR EL CORTIJO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 25** suscrito a través de la resolución **Nro. 8616** de fecha **14 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000002070905900000124** ubicado en la dirección **BQ 8 AP S-202 UR EL CORTIJO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21224

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ELENA DEL SOCORRO JIMENEZ HINCAPIE

MZ 50 CS 12 UR CIUDAD DORADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171905** suscrito a través de la resolución **Nro. 7348** de fecha **05 DE JULIO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000004880001000000000** ubicado en la dirección **MZ 50 CS 12 UR CIUDAD DORADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21225

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A

LO ET 2 LA BELGICA LA PATRIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172072** suscrito a través de la resolución **Nro. 62138** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710003000000000** ubicado en la dirección **LO ET 2 LA BELGICA LA PATRIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21226

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SANDRA LILIANA PINZON OCAMPO

C 11A 22 39 UR LOS ALAMOS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170914** suscrito a través de la resolución **Nro. 1607** de fecha **25 DE NOVIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000000520013000000000** ubicado en la dirección **C 11A 22 39 UR LOS ALAMOS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21227

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EVELIO RUIZ

BQ 15 AP 503 C.C. BOSQUES DE GIBRA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171287** suscrito a través de la resolución **Nro. 4300** de fecha **26 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007470901900000309** ubicado en la dirección **BQ 15 AP 503 C.C. BOSQUES DE GIBRA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21228

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CIELO OSORIO CORREA

K 13 8N 58 AP 502 ED TARRAGONA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171466** suscrito a través de la resolución **Nro. 8210** de fecha **13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600001650902900000083** ubicado en la dirección **K 13 8N 58 AP 502 ED TARRAGONA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21229

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANA MILENA OSORIO MARTINEZ

K 18 21N 24 ED PANORAMIKA AP 1003 Y DEP

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171669** suscrito a través de la resolución **Nro. 142** de fecha **2 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001270003901100002** ubicado en la dirección **K 18 21N 24 ED PANORAMIKA AP 1003 Y DEP.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21230

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIANA MARIA ANGEL BARRERO - GUSTAVO FERNANDO GARCIA LOPEZ

C 3N 17 37 CS 5 C.R. LA NUEVA CECI

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172015** suscrito a través de la resolución **Nro. INSOLVENCIA 002** de fecha **04 DE NOVIEMBRE DE 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001210801800000023** ubicado en la dirección **C 3N 17 37 CS 5 C.R. LA NUEVA CECI**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21231

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ROSA ELVIRA ARIAS OSPINA

MZ M CS 16 UR LA PAVONA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172063** suscrito a través de la resolución **Nro. 62061** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006380009000000000** ubicado en la dirección **MZ M CS 16 UR LA PAVONA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21232

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 5 ET 5

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172081** suscrito a través de la resolución **Nro. 62147** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710014000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 5 ET 5.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21233

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARTHA CECILIA GONZALEZ RIOS - LILIANA PATRICIA GONZALEZ RIOS .

C 16N 12 51 UR EL NOGAL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 95** suscrito a través de la resolución **Nro. 7242** de fecha **14 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000540010000000000** ubicado en la dirección **C 16N 12 51 UR EL NOGAL.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21234

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GLORIA STELLA LEZAMA SOLANO

C 5N 18 29 CS 28 UR LAS DELICIAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 108** suscrito a través de la resolución **Nro. 34531861** de fecha **30 DE AGOSTO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001420040000000000** ubicado en la dirección **C 5N 18 29 CS 28 UR LAS DELICIAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21235

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ALEXANDRA SANABRIA LOPEZ

K 40B 42 16 MZ C CS 75 UR VLL LILI

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171460** suscrito a través de la resolución **Nro. 8235** de fecha **16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300003800014000000000** ubicado en la dirección **K 40B 42 16 MZ C CS 75 UR VLL LILI**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21236

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 101 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171505** suscrito a través de la resolución **Nro. 8322** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000019** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 101 ED VALZAB**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21237

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ALEXANDER RAMIREZ TOBON

C 21 25 46 50 BR SAN JOSE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171736** suscrito a través de la resolución **Nro. 540** de fecha **23 DE MARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000420025000000000** ubicado en la dirección **C 21 25 46 50 BR SAN JOSE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21238

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SANDRA BIBIANA ARISTIZABAL SALEG

C 10N 14 27 AP 402 ED PORTOBELO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171875** suscrito a través de la resolución **Nro. 7206** de fecha **07 DE JUNIO 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001690901900000069** ubicado en la dirección **C 10N 14 27 AP 402 ED PORTOBELO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21239

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DAVID ANGARITA BELTRAN - JIMENA ANGARITA BELTRAN ANGARITA BELTRAN

C 10N 14 10 AP 201 ED AVENIDA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172137** suscrito a través de la resolución **Nro. 62212** de fecha **27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000040902900000050** ubicado en la dirección **C 10N 14 10 AP 201 ED AVENIDA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21240

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BERNEY VALENCIA ARIAS

K 27 44 25 TO 1 BQ 3 AP 372 SANTA SOFIA CLUB RESIDENCIAL ET 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172144** suscrito a través de la resolución **Nro. 62412** de fecha **15 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300006680029901070004** ubicado en la dirección **K 27 44 25 TO 1 BQ 3 AP 372 SANTA SOFIA CLUB RESIDENCIAL ET 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21241

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARTHA ISABEL ALVAREZ BOTERO
BAMBUSA SERVIDUEMBRE LA FLORIDA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 143** suscrito a través de la resolución **Nro. 61527** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000002300008000000000** ubicado en la dirección **BAMBUSA SERVIDUEMBRE LA FLORIDA.**

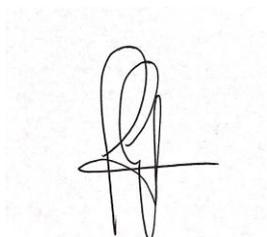
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21242

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ALVAREZ CARDONA

K 17 20 51 AP 301 ED CASA BLANCA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150357** suscrito a través de la resolución **Nro. 3274** de fecha **26 DE DICIEMBRE DE 2016**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000630901900000024** ubicado en la dirección **K 17 20 51 AP 301 ED CASA BLANCA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21243

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIDIER NORBERTO MARIN GARCIA

MZ 1 CS 3 UR GUADUALES DE LA VLL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171494** suscrito a través de la resolución **Nro. 8190** de fecha **12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100009250018000000000** ubicado en la dirección **MZ 1 CS 3 UR GUADUALES DE LA VLL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21244

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

LOS ANGELES MARMATO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171503** suscrito a través de la resolución **Nro. 8331** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 00030000000021400000000** ubicado en la dirección **LOS ANGELES MARMATO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21245

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MUNICIPIO DE ARMENIA

LO PROTECCION AMBIENTAL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172085** suscrito a través de la resolución **Nro. 62152** de fecha **20 DE NOVEIMEBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710007000000000** ubicado en la dirección **LO PROTECCION AMBIENTAL.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21246

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OCTAVIO MENDEZ DIAZ

MZ 28 CS 14 CIUDADELA LA CECILIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171272** suscrito a través de la resolución **Nro. 3490** de fecha **17 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000012140002000000000** ubicado en la dirección **MZ 28 CS 14 CIUDADELA LA CECILIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21247

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ALIRIA LONDONO RODRIGUEZ
MZ 9 CS 6 ET II UR CIUDADELA SIMON
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171278** suscrito a través de la resolución **Nro. 3526** de fecha **19 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100001262000400000000** ubicado en la dirección **MZ 9 CS 6 ET II UR CIUDADELA SIMON**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21248

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUISA FERNANDA JARAMILLO OCAMPO

K 13 16N 12 AP 603 ED SAN JORGE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171379** suscrito a través de la resolución **Nro. 5577** de fecha **6 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000620901900000061** ubicado en la dirección **K 13 16N 12 AP 603 ED SAN JORGE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21249

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 501 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171496** suscrito a través de la resolución **Nro. 8328** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000027** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 501 ED VALZAB**.

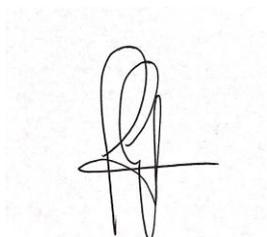
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21250

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CORPORACION BOLO CLUB ARMENIA

K 14 1A 118

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171900** suscrito a través de la resolución **Nro. 7323** de fecha **30 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000940007000000000** ubicado en la dirección **K 14 1A 118.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21251

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AGENDA URBANA S A

K 15 22N 59 L 1 P 1 ED OASIS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172051** suscrito a través de la resolución **Nro. 61824** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000107** ubicado en la dirección **K 15 22N 59 L 1 P 1 ED OASIS DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21252

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JULIAN ESTEBAN GUTIERREZ OCAMPO

K 50 C 53 ET1 TO 9-18 LO 4 CIUADELA CHILACOA ET 1B TO 14 P 4 AP 404

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171937** suscrito a través de la resolución **Nro. 7788** de fecha **14 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000014490041902040004** ubicado en la dirección **K 50 C 53 ET1 TO 9-18 LO 4 CIUADELA CHILACOA ET 1B TO 14 P 4 AP 404**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21253

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AGENDA URBANA S A

C 23N 15 21 AP 602 P 6 ED OASIS DE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172053** suscrito a través de la resolución **Nro. 61822** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000168** ubicado en la dirección **C 23N 15 21 AP 602 P 6 ED OASIS DE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21254

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA ELENA QUIROGA GONZALEZ

MZ 28 CS 21 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171654** suscrito a través de la resolución **Nro. 189** de fecha **9 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100006640022000000000** ubicado en la dirección **MZ 28 CS 21 UR LA VIRGINIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21255

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

IVAN DARIO PEREZ URIBE

MZ 2 CS 15 BR 8 DE MARZO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171737** suscrito a través de la resolución **Nro. 399** de fecha **14 D EMARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100003250006000000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 15 BR 8 DE MARZO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21256

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES

C 48 18 47 BR TRES ESQUINAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172005** suscrito a través de la resolución **Nro. 61600** de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000000120026000000000** ubicado en la dirección **C 48 18 47 BR TRES ESQUINAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21257

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ALEJANDRA ELISA ALONSO SANCHEZ

K 5 10N 25 CONDOMINIO CAMPESTRE LA RESERVA AP PH TO MACARENA AP 303

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172039** suscrito a través de la resolución **Nro. 61761** de fecha **26 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002620042901030003** ubicado en la dirección **K 5 10N 25 CONDOMINIO CAMPESTRE LA RESERVA AP PH TO MACARENA AP 303.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21258

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

YERLIN GARCIA COSSIO

C 21 35 75 BR LAS AMERICAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172064** suscrito a través de la resolución **Nro. 62091** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000000820015000000000** ubicado en la dirección **C 21 35 75 BR LAS AMERICAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21259

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO NURIA COMERCIO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172073** suscrito a través de la resolución **Nro. 62139** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000671000500000000** ubicado en la dirección **LO NURIA COMERCIO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21260

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FUNDACION COLEGIO LOS ANGELES
FUNDACION COLEGIO LOS ANGELES
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172093** suscrito a través de la resolución **Nro. 62137** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000003060003000000000** ubicado en la dirección **FUNDACION COLEGIO LOS ANGELES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21261

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GERARDO CARDONA MARIN

C 10N 18 351 AP 401 ED TO DE MARFI

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172141** suscrito a través de la resolución **Nro. 62301** de fecha **05 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000160901900000016** ubicado en la dirección **C 10N 18 351 AP 401 ED TO DE MARFI.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21262

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ

K 11 22N 80 UN DE VIVIENDA 27 C.R.

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172145** suscrito a través de la resolución **Nro. 62378** de fecha **14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001290801800000036** ubicado en la dirección **K 11 22N 80 UN DE VIVIENDA 27 C.R..**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21263

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ARLES DELGADILLO HERNANDEZ

C 21 25 34 BR SAN JOSE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 165** suscrito a través de la resolución **Nro. 61646** de fecha **17 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000000420023000000000** ubicado en la dirección **C 21 25 34 BR SAN JOSE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21264

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ERNESTO MEJIA LONDONO - JUAN CARLOS MEJIA LONDONO CARLOS MEJIA LONDOÑO

C 4N 13 127 AP 12 03 ED TO HORIZON

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171360** suscrito a través de la resolución **Nro. 5424** de fecha **28 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001260901900000087** ubicado en la dirección **C 4N 13 127 AP 12 03 ED TO HORIZON**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21265

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SANDRA MILENA MARULANDA ROJAS

K 19 57 60 BQ 1 AP 501 CONDOMINIO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171677** suscrito a través de la resolución **Nro. 124** de fecha **31 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007640901900000095** ubicado en la dirección **K 19 57 60 BQ 1 AP 501 CONDOMINIO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21266

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JESUS HERNANDO JARAMILLO VALENCIA

K 19 25N 50 MZ C CS 29 ET I CONJUN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171692** suscrito a través de la resolución **Nro. 284** de fecha **22 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001260805800000257** ubicado en la dirección **K 19 25N 50 MZ C CS 29 ET I CONJUN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21267

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C 19N 18 23 AP 108 TO 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171854** suscrito a través de la resolución **Nro. 6725** de fecha **18 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000650003901010008** ubicado en la dirección **C 19N 18 23 AP 108 TO 1**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21268

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA EDDY ALZATE MARIN - LUIS HERNANDO RUIZ VARON

MZ 9 CS 6 BR LA ADIELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171885** suscrito a través de la resolución **Nro. 7270** de fecha **20 DE JUNIO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000345000600000000** ubicado en la dirección **MZ 9 CS 6 BR LA ADIELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21269

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUCERO NINO CAMACHO

C 24AN 18 20 CS 22 C.R. ALCALA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172157** suscrito a través de la resolución **Nro. 62468** de fecha **26 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000125081080000589** ubicado en la dirección **C 24AN 18 20 CS 22 C.R. ALCALA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21270

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OSCAR HUMBERTO RESTREPO AVENDANO

C 2N 14 38

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 147** suscrito a través de la resolución **Nro. 61464** de fecha **26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600001180009000000000** ubicado en la dirección **C 2N 14 38.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21271

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 502 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171497** suscrito a través de la resolución **Nro. 8329** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000028** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 502 ED VALZAB**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21272

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

K 15 12N 12

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171498** suscrito a través de la resolución **Nro. 8330** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000230001000000000** ubicado en la dirección **K 15 12N 12**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21273

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NESTOR SALDARRIAGA ATEHORTUA

C 9 18 19

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172046** suscrito a través de la resolución **Nro. 1072** de fecha **12 DE JULIO DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000320002000000000** ubicado en la dirección **C 9 18 19**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21274

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LEASING BANCOLOMBIA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO

C 23N 15 27 L 4 P 1 ED OASIS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172056** suscrito a través de la resolución **Nro. 61819** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000110** ubicado en la dirección **C 23N 15 27 L 4 P 1 ED OASIS DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21275

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE AMED CASTRILLON BARRAGAN

C 31 18 14 BR BOYACA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172098** suscrito a través de la resolución **Nro. 62092** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000000490021000000000** ubicado en la dirección **C 31 18 14 BR BOYACA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21276

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA DEL MAR RODRIGUEZ CARDONA

C 23 13 18 AP 202 ED PONTEVEDRA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171164** suscrito a través de la resolución **Nro. 7292** de fecha **6 DE DICIEMBRE DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000000440906900000302** ubicado en la dirección **C 23 13 18 AP 202 ED PONTEVEDRA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21277

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

COMERCIALIZADORA GIRALDO Y GOMEZ Y CIA S.A

C 52 40 31 C 52 40 41 TO 1 P 2 L SUPERMERCADO PLATAFORMA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171988** suscrito a través de la resolución **Nro. 61616** de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000014400005901020051** ubicado en la dirección **C 52 40 31 C 52 40 41 TO 1 P 2 L SUPERMERCADO PLATAFORMA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21278

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN CARLOS SANCHEZ GALVEZ - NUBIA CRISTINA CARDONA ZARAT

C 22N 19 68 MZ C CS 7 C.R. LOS AND

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172146** suscrito a través de la resolución **Nro. 62637** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000870901900000032** ubicado en la dirección **C 22N 19 68 MZ C CS 7 C.R. LOS AND.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21279

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MAURICIO CADENA PALACIO

C 25N 11 15 CS 3 UR QUINTAS DE SAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 158** suscrito a través de la resolución **Nro. 61571** de fecha **06 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001200803800000257** ubicado en la dirección **C 25N 11 15 CS 3 UR QUINTAS DE SAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21280

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ISABEL ARCILA FERNANDEZ

MZ P CS 15 BR EL RECREO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171403** suscrito a través de la resolución **Nro. 7487** de fecha **8 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001300007000000000** ubicado en la dirección **MZ P CS 15 BR EL RECREO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21281

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CLAUDIA MONICA GRAJALES RIOS

K 11 22N 43 CS 4 C.R. PALMAS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171653** suscrito a través de la resolución **Nro. 164** de fecha **6 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001140801800000033** ubicado en la dirección **K 11 22N 43 CS 4 C.R. PALMAS DE LA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21282

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS CORNELIO HOYOS PELAEZ

C 16N 14 08

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171862** suscrito a través de la resolución **Nro. 7063** de fecha **29 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000630009000000000** ubicado en la dirección **C 16N 14 08**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21283

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS CARLOS VANEGAS

MZ D CS 20 UR CIUADAELA NUEVO AMAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170902** suscrito a través de la resolución **Nro. 1401** de fecha **7 DE OCTUBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000012680008000000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 20 UR CIUADAELA NUEVO AMAN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21284

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANA FELIZ PEREZ ARANGO

MZ 34 CS 2 BR LA ISABELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171303** suscrito a través de la resolución **Nro. 4304** de fecha **27 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000135001300000000** ubicado en la dirección **MZ 34 CS 2 BR LA ISABELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21285

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA TERESA VALENCIA CHAVARRO

K 43 48 64 66 BR ANTONIO NARINO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171696** suscrito a través de la resolución **Nro. 328** de fecha **2 DE MARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000868001100000000** ubicado en la dirección **K 43 48 64 66 BR ANTONIO NARINO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21286

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BEATRIZ ELENA ALVAREZ GOMEZ

C 5N 18A 102 L 25 C.C. BAMBUSA PLA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171816** suscrito a través de la resolución **Nro. 6622** de fecha **08 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001790903900000174** ubicado en la dirección **C 5N 18A 102 L 25 C.C. BAMBUSA PLA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21287

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RUBY MARULANDA VELASCO

MZ 52 CS 25 ET II UR LA FACHADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171896** suscrito a través de la resolución **Nro. 7239** de fecha **14 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100001472001100000000** ubicado en la dirección **MZ 52 CS 25 ET II UR LA FACHADA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21288

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS ALFREDO TABARES MARTINEZ

C 50 16A 02 BR ARENALES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171958** suscrito a través de la resolución **Nro. 60602** de fecha **05 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000080005000000000** ubicado en la dirección **C 50 16A 02 BR ARENALES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21289

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MARINA LUGO LOPEZ

MZ 5 CS 125 BR BOSQUES DE PINARES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171989** suscrito a través de la resolución **Nro. 61551** de fecha **5 DE OCTUBRE DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000577000100000000** ubicado en la dirección **MZ 5 CS 125 BR BOSQUES DE PINARES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21290

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HERNAN SILVA GRAJALES

EL ZANCUDO LO 3 LA REVANCHA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172016** suscrito a través de la resolución **Nro. 61722** de fecha **23 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000402400000000** ubicado en la dirección **EL ZANCUDO LO 3 LA REVANCHA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21291

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DANIELA VALENCIA GIL

C 45 61 20 UR LA FACHADA PARQUE RESIDENCIAL AIRES DEL BOSQUE AP 201 TO 9 ET 4

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172115** suscrito a través de la resolución **Nro. 62309** de fecha **05 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100004840028909020001** ubicado en la dirección **C 45 61 20 UR LA FACHADA PARQUE RESIDENCIAL AIRES DEL BOSQUE AP 201 TO 9 ET 4.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21292

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MODESTINA PEREZ OLIVEROS

K 13 26 13 AP 204 ED ENTREPARQUES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171371** suscrito a través de la resolución **Nro. 5578** de fecha **6 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000040006901020004** ubicado en la dirección **K 13 26 13 AP 204 ED ENTREPARQUES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21293

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ IDALBA GALVIS

K 18 58 33 BQ 1 AP 408 BALCONES DE
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 74** suscrito a través de la resolución **Nro. 51** de fecha **20 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000001180901900000091** ubicado en la dirección **K 18 58 33 BQ 1 AP 408 BALCONES DE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21294

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA DAMARIS HENAO SANDOVAL

C 4 21 21 UR 60 CASAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170936** suscrito a través de la resolución **Nro. 1670** de fecha **19 DE DICIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000000380005000000000** ubicado en la dirección **C 4 21 21 UR 60 CASAS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21295

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JHON FREDY MEJIA OCAMPO

MZ B CS 8 UR TERRANOVA EL ALBA FAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171517** suscrito a través de la resolución **Nro. 8355** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000340000800000000** ubicado en la dirección **MZ B CS 8 UR TERRANOVA EL ALBA FAS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21296

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LAURA INES CARDONA FERNANDEZ

K 11 17 50 AP 101 ED SAN SEBASTIAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171760** suscrito a través de la resolución **Nro. 18880** de fecha **12 DE ABRIL DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001110901900000022** ubicado en la dirección **K 11 17 50 AP 101 ED SAN SEBASTIAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21297

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 10 ET 10

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172071** suscrito a través de la resolución **Nro. 62153** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 01030000067100190000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 10 ET 10.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21298

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MARINA ESCOBAR MORENO

MZ D CS 22 ET II UR VLL CAROLINA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170950** suscrito a través de la resolución **Nro. 1725** de fecha **27 DE DICIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000010690023000000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 22 ET II UR VLL CAROLINA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21299

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN ELIAS CASTRO SALGADO

MZ 13 CS 15A BR LA ADIELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171777** suscrito a través de la resolución **Nro. 1959** de fecha **21 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000364003100000000** ubicado en la dirección **MZ 13 CS 15A BR LA ADIELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21300

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C 32N 18 60 MZ B CS 47 ET I CONDOM

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171830** suscrito a través de la resolución **Nro. 6666** de fecha **11 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001250805800000357** ubicado en la dirección **C 32N 18 60 MZ B CS 47 ET I CONDOM**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21301

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FABIAN VIVI MORALES

K 11 9AN 14 AP 1403 TO 1 Y 2 ED PA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171853** suscrito a través de la resolución **Nro. 7033** de fecha **25 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000002110901900000213** ubicado en la dirección **K 11 9AN 14 AP 1403 TO 1 Y 2 ED PA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21302

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ENID RAMIREZ RAMIREZ

MZ 16 CS 7 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171891** suscrito a través de la resolución **Nro. 7171** de fecha **13 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000652001700000000** ubicado en la dirección **MZ 16 CS 7 UR LA VIRGINIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21303

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN DE LA CRUZ NARVAEZ GOMEZ

K 41 LO 10 UR ABIERTA EL PORTAL D

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171676** suscrito a través de la resolución **Nro. 236** de fecha **14 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000686000600000000** ubicado en la dirección **K 41 LO 10 UR ABIERTA EL PORTAL D.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21304

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE DUPERLY CASTANEDA ACEVEDO

MZ 16 CS 10 BR CALIMA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171936** suscrito a través de la resolución **Nro. 7737** de fecha **08 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100003420008000000000** ubicado en la dirección **MZ 16 CS 10 BR CALIMA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21305

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CAROLINA HOYOS GIRALDO

MZ D LO 05 UR LA CASTELLANA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172022** suscrito a través de la resolución **Nro. 61743** de fecha **25 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001980128000000000** ubicado en la dirección **MZ D LO 05 UR LA CASTELLANA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21306

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AGENDA URBANA S A

C 23N 15 21 AP 306 P 3 ED OASIS DE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172052** suscrito a través de la resolución **Nro. 61823** de fecha **7 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000131** ubicado en la dirección **C 23N 15 21 AP 306 P 3 ED OASIS DE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21307

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C 26N 18 10 MZ A CS 5 C.R. TERRANO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170951** suscrito a través de la resolución **Nro. 1726** de fecha **30 DE DICIEMBRE DE 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001250804800000284** ubicado en la dirección **C 26N 18 10 MZ A CS 5 C.R. TERRANO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21308

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HECTOR ELIECER MORENO CORTES

K 18 57 48 BQ 4 AP 402 UR PQ DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171004** suscrito a través de la resolución **Nro. 81** de fecha **16 DE FEBRERO DEL 2021.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007620901900000163** ubicado en la dirección **K 18 57 48 BQ 4 AP 402 UR PQ DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21309

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RUBIELA POSADA UPEGUI

MZ B CS 9 UR LOS ALMENDROS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171390** suscrito a través de la resolución **Nro. 6673** de fecha **2 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000010220025000000000** ubicado en la dirección **MZ B CS 9 UR LOS ALMENDROS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21310

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANA CECILIA CASTIBLANCO RODRIGUEZ

MZ D CS 8 UR ARCO IRIS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171609** suscrito a través de la resolución **Nro. 9069** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000924000100000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 8 UR ARCO IRIS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21311

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AGENDA URBANA S A

C 23N 15 27 L 3 P 1 ED OASIS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172050** suscrito a través de la resolución **Nro. 61825** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000109** ubicado en la dirección **C 23N 15 27 L 3 P 1 ED OASIS DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21312

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HERNANDO VALENCIA ARIAS - ROSALIA VALENCIA ARIAS VALENCIA CASTANO

K 25 17 50 52 BR SAN JOSE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172107** suscrito a través de la resolución **Nro. 62210** de fecha **27 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000014001100000000** ubicado en la dirección **K 25 17 50 52 BR SAN JOSE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21313

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C 32N 18 60 MZ B CS 47 ET I CONDOM

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 81** suscrito a través de la resolución **Nro. 6665** de fecha **11 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001250805800000357** ubicado en la dirección **C 32N 18 60 MZ B CS 47 ET I CONDOM.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21314

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARMEN EDITH RODRIGUEZ ACOSTA
LO 21 CONJUNTO CERRADO LA CECILIA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171675** suscrito a través de la resolución **Nro. 278** de fecha **20 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000300000000809800003071** ubicado en la dirección **LO 21 CONJUNTO CERRADO LA CECILIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21315

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE IGNACIO ALBORNOZ MORALES
MZ 4 CS 16 UR JESUS MARIA OCAMPO
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171708** suscrito a través de la resolución **Nro. 306** de fecha **24 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000290011000000000** ubicado en la dirección **MZ 4 CS 16 UR JESUS MARIA OCAMPO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21316

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GUSTAVO VIZCAYA VILLA

CONDOMINIO LAGOS DE IRAKA CASAS DE CAMPO ET 1 PH LO CS 26

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172048** suscrito a través de la resolución **Nro. 61532** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 00030000000342680000009** ubicado en la dirección **CONDOMINIO LAGOS DE IRAKA CASAS DE CAMPO ET 1 PH LO CS 26.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21317

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN PABLO TRUJILLO RESTREPO

K 14 27N 80 L C 7 ED EL MALL LA AV

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 164** suscrito a través de la resolución **Nro. 61686** de fecha **18 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001320901900000036** ubicado en la dirección **K 14 27N 80 L C 7 ED EL MALL LA AV.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21318

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CESAR AUGUSTO PARDO LIEVANO

C 6N 18 08 AP 202 CONDOMINIO LOS P

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171670** suscrito a través de la resolución **Nro. 10119** de fecha **12 DE DICIEMBRE DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001610901900000022** ubicado en la dirección **C 6N 18 08 AP 202 CONDOMINIO LOS P.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21319

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LILIANA NARANJO RAMIREZ

MZ 18 CS 14 BR CALIMA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172061** suscrito a través de la resolución **Nro. 62090** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100003390005000000000** ubicado en la dirección **MZ 18 CS 14 BR CALIMA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21320

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA JARDIN

BQ 19 AP 101 UR VLL JARDIN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172069** suscrito a través de la resolución **Nro. 62185** de fecha **23 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300004850901900000021** ubicado en la dirección **BQ 19 AP 101 UR VLL JARDIN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21321

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JHON ALEXANDER CAMARGO GALVIS - CONSTRUCTORA CENTENARIO SAS

K 18 70 20 AP 1201 ED BAHIA BLANCA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171358** suscrito a través de la resolución **Nro. 4198** de fecha **24 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000014510901900000094** ubicado en la dirección **K 18 70 20 AP 1201 ED BAHIA BLANCA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21322

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CAROLINA VILLORIA PARADA

MZ 17 CS 4 BR GIBRALTAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171565** suscrito a través de la resolución **Nro. 8731** de fecha **3 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100003850004000000000** ubicado en la dirección **MZ 17 CS 4 BR GIBRALTAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21323

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS ALFREDO NARANJO GUZMAN

MZ 2 CS 7 UR CASTILLA GRANDE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171652** suscrito a través de la resolución **Nro. 170** de fecha **8 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000696000100000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 7 UR CASTILLA GRANDE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21324

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUISA FERNANDA SERNA RAMIREZ

MZ 1 CS 2 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171889** suscrito a través de la resolución **Nro. 7177** de fecha **05 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100006370004000000000** ubicado en la dirección **MZ 1 CS 2 UR LA VIRGINIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21325

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BLANCA LUCIA GONZALEZ RIOS

C 19 15 54 62 ED EL ROBLE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 96** suscrito a través de la resolución **Nro. 7243** de fecha **14 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000095021000000000** ubicado en la dirección **C 19 15 54 62 ED EL ROBLE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21326

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA INES VELEZ SANCHEZ

C 1A ET III A LAS PALMAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 171** suscrito a través de la resolución **Nro. 62103** de fecha **16 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002520003000000000** ubicado en la dirección **C 1A ET III A LAS PALMAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21327

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A. - CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS CEDROS S.A.S

C 50N 15 01 TO 2 P 1 AP 102 PQ RESIDENCIAL LOS CEDROS ET 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170967** suscrito a través de la resolución **Nro. 074** de fecha **27 DE FEBRERO DEL 2020**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700003400025902010005** ubicado en la dirección **C 50N 15 01 TO 2 P 1 AP 102 PQ RESIDENCIAL LOS CEDROS ET 1**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21328

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EDILBERTO MARIN CARDONA

MZ 28 CS 7 UR LA ADIELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171146** suscrito a través de la resolución **Nro. 6024** de fecha **25 DE OCTUBRE DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000003700007000000000** ubicado en la dirección **MZ 28 CS 7 UR LA ADIELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21329

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ALEXANDER REVERA SANCHEZ
C 20N 14 08 AP 502 ED SAN CARLOS
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171511** suscrito a través de la resolución **Nro. 8276** de fecha **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001020902900000057** ubicado en la dirección **C 20N 14 08 AP 502 ED SAN CARLOS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21330

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JAVIER MAURICIO GONZALEZ RIVERA

K 16 2 41 ED HABITAT APARTAMENTOS ET I AP 203

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171522** suscrito a través de la resolución **Nro. 8353** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000770019901020001** ubicado en la dirección **K 16 2 41 ED HABITAT APARTAMENTOS ET I AP 203.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21331

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MUNICIPIO DE ARMENIA - BELGICA S A

LO AREA DE CESION OBLIGATORIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172074** suscrito a través de la resolución **Nro. 62140** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710009000000000** ubicado en la dirección **LO AREA DE CESION OBLIGATORIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21332

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA EUGENIA ROBLEDO AGUDELO - OSCAR MONTOYA VASQUEZ

MZ 19 CS 6 UR EL JUBILEO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172139** suscrito a través de la resolución **Nro. 62370** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500003540006000000000** ubicado en la dirección **MZ 19 CS 6 UR EL JUBILEO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21333

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ALFONSO GUZMAN MUNOZ

C 26 22 08 CS 46 C.R. SENDEROS DEL BOSQUE BR BERLIN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 18** suscrito a través de la resolución **Nro. 7692** de fecha **29 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001140027901010046** ubicado en la dirección **C 26 22 08 CS 46 C.R. SENDEROS DEL BOSQUE BR BERLIN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21334

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OSCAR ALZATE SALDARRIAGA

C 32 25 36 BR POPULAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171402** suscrito a través de la resolución **Nro. 7513** de fecha **10 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000810025000000000** ubicado en la dirección **C 32 25 36 BR POPULAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21335

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HENRY ANTONIO LOPEZ BELTRAN

MZ 23 CS 15 ET II CIUDADELA PUERTO ESPEJO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171650** suscrito a través de la resolución **Nro. 117** de fecha **31 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000010200026000000000** ubicado en la dirección **MZ 23 CS 15 ET II CIUDADELA PUERTO ESPEJO**.

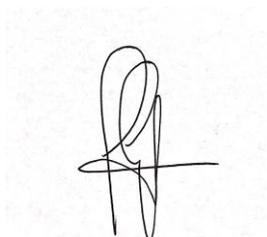
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21336

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA CONSUELO MAMIAN MAMIAN

C 17 13 08 AP 102 ED ASTURIAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171702** suscrito a través de la resolución **Nro. 101** de fecha **30 DE ENERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001190902900000039** ubicado en la dirección **C 17 13 08 AP 102 ED ASTURIAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21337

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

WENCESLAO POLOCHE YATE

MZ 39 CS 7 UR CIUDAD DORADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171786** suscrito a través de la resolución **Nro. 1965** de fecha **21 DE ABRIL DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000004990008000000000** ubicado en la dirección **MZ 39 CS 7 UR CIUDAD DORADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21338

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 3 ET 3

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172076** suscrito a través de la resolución **Nro. 62142** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023..**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710012000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 3 ET 3**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21339

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GERARDO CARDONA MARIN

C 32A 19A 31 BR GAITAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172132** suscrito a través de la resolución **Nro. 62305** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000091005500000000** ubicado en la dirección **C 32A 19A 31 BR GAITAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21340

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANA JULIA VALENCIA MAFLA

MZ 2 CS 22B UR QUINTAS DE LOS ANDE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171666** suscrito a través de la resolución **Nro. 191** de fecha **9 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300001169004100000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 22B UR QUINTAS DE LOS ANDE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21341

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SATOSHI KANDA

K 23 12 26

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171848** suscrito a través de la resolución **Nro. 7018** de fecha **25 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000107002100000000** ubicado en la dirección **K 23 12 26**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21342

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OSCAR FABIAN VIVAS PORRA

MZ 31 CS 12 ET III UR LA FACHADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171953** suscrito a través de la resolución **Nro. 7740** de fecha **08 DE AGOSTO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100001382002500000000** ubicado en la dirección **MZ 31 CS 12 ET III UR LA FACHADA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21343

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ARBEY MARQUEZ GARCIA

MZ D CS 16 UR SAN FRANCISCO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172040** suscrito a través de la resolución **Nro. 61531** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100006280006000000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 16 UR SAN FRANCISCO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21344

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA EILEN RIOS GONZALEZ

K 14 19N 46 L N2-07 C.C. PORTAL DE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 93** suscrito a través de la resolución **Nro. 7241** de fecha **14 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000002520901900000055** ubicado en la dirección **K 14 19N 46 L N2-07 C.C. PORTAL DE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21345

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ARIEL OLIVEROS CORTES

C 13 15 33 43

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 107** suscrito a través de la resolución **Nro. 8994** de fecha **30 DE AGOSTO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001510007000000000** ubicado en la dirección **C 13 15 33 43.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21346

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OLGA REGINA RESTREPO AMARILES - CESAR AUGUSTO VILLANUEVA TABARES

LO 17 CONJUNTO CERRADO LA CECILIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171447** suscrito a través de la resolución **Nro. 8098** de fecha **31 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000300000000809800003075** ubicado en la dirección **LO 17 CONJUNTO CERRADO LA CECILIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21347

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANGELA MARIA DUQUE PALACIO

K 20 17N 00 MZ B CS 3 C.C. SAN JER

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171468** suscrito a través de la resolución **Nro. 8225** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000002880803800000122** ubicado en la dirección **K 20 17N 00 MZ B CS 3 C.C. SAN JER.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21348

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EIVAR SALAMANCA MEDINA

MZ N CS 3 UR LA PAVONA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171689** suscrito a través de la resolución **Nro. 140** de fecha **2 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000639002100000000** ubicado en la dirección **MZ N CS 3 UR LA PAVONA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21349

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JAIRO GARZON MOLINA

BD 2 L 38A MERCAR V MONTENEGRO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171874** suscrito a través de la resolución **Nro. 6737** de fecha **19 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000007670901900000162** ubicado en la dirección **BD 2 L 38A MERCAR V MONTENEGRO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21350

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIEGO IVAN MARTINEZ GIL

MZ N CS 18 ET VI UR VLL LILIANA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172043** suscrito a través de la resolución **Nro. 61753** de fecha **26 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300009430015000000000** ubicado en la dirección **MZ N CS 18 ET VI UR VLL LILIANA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21351

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE EDISON GARCIA GARCIA

K 14A 26N 36 REGIVIT

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172127** suscrito a través de la resolución **Nro. 62377** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001240003000000000** ubicado en la dirección **K 14A 26N 36 REGIVIT.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21352

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ROBERTO ANTONIO GARCIA GUTIERREZ

C 33 16 26 30 BR SANTA FE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171111** suscrito a través de la resolución **Nro. 1139** de fecha **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000087004100000000** ubicado en la dirección **C 33 16 26 30 BR SANTA FE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21353

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JULIO CESAR POSADA RAMIREZ

MZ I CS 3 BR MODELO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171241** suscrito a través de la resolución **Nro. 2944** de fecha **25 DE ABRIL DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000159001100000000** ubicado en la dirección **MZ I CS 3 BR MODELO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21354

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA MATILDE RODRIGUEZ CONTRERAS

MZ 50 CS 17 UR CIUDADELA LA PATRIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171668** suscrito a través de la resolución **Nro. 160** de fecha **3 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000013750004000000000** ubicado en la dirección **MZ 50 CS 17 UR CIUDADELA LA PATRIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21355

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN DAVID CASTRO MORALES

K 12 12N 36 AP 804 ED LAS PALMAS D

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171733** suscrito a través de la resolución **Nro. 533** de fecha **22 DE MARZO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000220904900000193** ubicado en la dirección **K 12 12N 36 AP 804 ED LAS PALMAS D.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21356

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ROSMARY GOMEZ RAMIREZ

C 5N 20 30 BQ 18 AP 403 CIUDADELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171852** suscrito a través de la resolución **Nro. 6721** de fecha **18 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000002410903900000152** ubicado en la dirección **C 5N 20 30 BQ 18 AP 403 CIUDADELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21357

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUISA FERNANDA SERNA RAMIREZ

MZ 1 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171888** suscrito a través de la resolución **Nro. 7178** de fecha **05 DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000006370009500000004** ubicado en la dirección **MZ 1 UR LA VIRGINIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21358

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SULEY ESTHER DIAZ BRAVO

C 3 IN 1 AP 2 ED HERMANOS OSORIO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171950** suscrito a través de la resolución **Nro. 7779** de fecha **11 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000930901900000026** ubicado en la dirección **C 3 IN 1 AP 2 ED HERMANOS OSORIO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21359

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

VICTOR ALONSO ARIAS

MZ 46 CS 1 UR CIUDAD DORADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171974** suscrito a través de la resolución **Nro. 61468** de fecha **26 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300004920002000000000** ubicado en la dirección **MZ 46 CS 1 UR CIUDAD DORADA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21360

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CRISTIAN DUQUE GIRALDO

MZ H CS 4 UR LOS LIBERTADORES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172130** suscrito a través de la resolución **Nro. 62341** de fecha **12 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000002240004000000000** ubicado en la dirección **MZ H CS 4 UR LOS LIBERTADORES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21361

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

C 10N 15 23 AP 603 ED PROVENZA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170901** suscrito a través de la resolución **Nro. 1399** de fecha **7 DE OCTUBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001710902900000249** ubicado en la dirección **C 10N 15 23 AP 603 ED PROVENZA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21362

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ALFONSO GUZMAN MUNOZ

C 26 22 08 CS 46 C.R. SENDEROS DEL BOSQUE BR BERLIN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171430** suscrito a través de la resolución **Nro. 7691** de fecha **29 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001140027901010046** ubicado en la dirección **C 26 22 08 CS 46 C.R. SENDEROS DEL BOSQUE BR BERLIN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21363

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GRUPO ECOVERDE S A

LA MARINA DOS PUERTO ESPEJO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172057** suscrito a través de la resolución **Nro. 61818** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000744000000000** ubicado en la dirección **LA MARINA DOS PUERTO ESPEJO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21364

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN ANTONIO DONADO LEON

C 19N 15 66 ED 2 AP 504 CONJUNTO L

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172090** suscrito a través de la resolución **Nro. 62069** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000850901900000256** ubicado en la dirección **C 19N 15 66 ED 2 AP 504 CONJUNTO L.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21365

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS ALBERTO PARDO LIEVANO

K 13 8 25 27 BR LA FLORIDA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 13** suscrito a través de la resolución **Nro. 7611** de fecha **23 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000000350005000000000** ubicado en la dirección **K 13 8 25 27 BR LA FLORIDA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21366

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LIBIA MARIN GRANADA

MZ 19 CS 17 BR LOS QUINDOS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171130** suscrito a través de la resolución **Nro. 3683** de fecha **27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000001840017000000000** ubicado en la dirección **MZ 19 CS 17 BR LOS QUINDOS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21367

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NELLY CORTEZ ZAPATA

K 19A 48 01 AP 304 BQ 3 ET II BR C

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171207** suscrito a través de la resolución **Nro. 643** de fecha **10 DE MARZO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000004020901900000068** ubicado en la dirección **K 19A 48 01 AP 304 BQ 3 ET II BR C**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21368

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA GLADYS USECHE MORENO

C 49 53 50 PORTERIA UR VILLA ALBA C.R Y COMERCIAL EL CAMINO DE COCORA ET 1 TO 2 AP 103

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171693** suscrito a través de la resolución **Nro. 235** de fecha **14 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000014470009902010004** ubicado en la dirección **C 49 53 50 PORTERIA UR VILLA ALBA C.R Y COMERCIAL EL CAMINO DE COCORA ET 1 TO 2 AP 103.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21369

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MATIAS LOPEZ PALACIO

C 47 BQ C AP 401 UR LOS CRISTALES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171246** suscrito a través de la resolución **Nro. 2788** de fecha **6 DE ABRIL DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000002900901900000057** ubicado en la dirección **C 47 BQ C AP 401 UR LOS CRISTALES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21370

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RICAUARTE AMAYA CARMONA

K 24A 6 131 CS 5 BR NIAGARA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171428** suscrito a través de la resolución **Nro. 4856** de fecha **21 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000160001400000000** ubicado en la dirección **K 24A 6 131 CS 5 BR NIAGARA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21371

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE FERNANDO GIRAL ROMERO

MZ F CS 1 SECTOR I ET III UR MANAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171539** suscrito a través de la resolución **Nro. 8359** de fecha **3 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000010950009000000000** ubicado en la dirección **MZ F CS 1 SECTOR I ET III UR MANAN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21372

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DANIEL URICOECHEA RIVERA

K 19 26N 49 AP 407 ED METROLOFT AP

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171624** suscrito a través de la resolución **Nro. 10150** de fecha **15 DE DICIEMBRE DE 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001250901900000543** ubicado en la dirección **K 19 26N 49 AP 407 ED METROLOFT AP**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21373

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN DAVID ARBELAEZ SILVA

K 13 46N 78 PQ RESIDENCIAL ORO NEGRO AMANECER PH MZ 2 CS 21 TIPO B

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171824** suscrito a través de la resolución **Nro. 6699** de fecha **17 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001700903902010021** ubicado en la dirección **K 13 46N 78 PQ RESIDENCIAL ORO NEGRO AMANECER PH MZ 2 CS 21 TIPO B**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21374

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS TADIO OSPINA RIOS

K 23 11A 37 BR GRANADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171981** suscrito a través de la resolución **Nro. 60911** de fecha **13 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000001080020000000000** ubicado en la dirección **K 23 11A 37 BR GRANADA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21375

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS ARTURO GOMEZ BEDOYA

LO 63 Y 64 CC. UR EL BOSQUE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172008** suscrito a través de la resolución **Nro. 61694** de fecha **19 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0200000000140801800000072** ubicado en la dirección **LO 63 Y 64 CC. UR EL BOSQUE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21376

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NESTOR SALDARRIAGA ATEHORTUA

K 18 9 10

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172045** suscrito a través de la resolución **Nro. 61848** de fecha **08 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000000320003000000000** ubicado en la dirección **K 18 9 10**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21377

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LICENIA ERAZO BETANCOURTH

MZ A CS 2 BR EL PLACER

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150268** suscrito a través de la resolución **Nro. 2268** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000001320009000000000** ubicado en la dirección **MZ A CS 2 BR EL PLACER**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21378

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ALIRIO MORENO DIAZ

MZ 10 CS 10 BR PINARES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171656** suscrito a través de la resolución **Nro. 181** de fecha **9 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000287001000000000** ubicado en la dirección **MZ 10 CS 10 BR PINARES**.

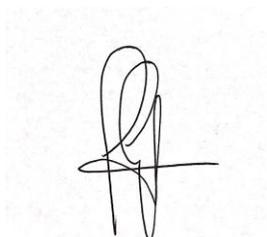
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21379

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIEGO ALEJANDRO LOPEZ BAENA

C 13 15 38 AP 301 ED CALLE DE JUNI

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171961** suscrito a través de la resolución **Nro. 60642** de fecha **07 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001620902900000049** ubicado en la dirección **C 13 15 38 AP 301 ED CALLE DE JUNI.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21380

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 7 ET 7

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172084** suscrito a través de la resolución **Nro. 62150** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710016000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 7 ET 7.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21381

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GERARDO CARDONA MARIN

K 18 11 38 AP 1 ED MEJIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172143** suscrito a través de la resolución **Nro. 62303** de fecha **05 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000110902900000012** ubicado en la dirección **K 18 11 38 AP 1 ED MEJIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21382

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN PABLO TRUJILLO RESTREPO

K 14 27N 80 L C 5 ED EL MALL LA AV

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 163** suscrito a través de la resolución **Nro. 61684** de fecha **18 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001320901900000038** ubicado en la dirección **K 14 27N 80 L C 5 ED EL MALL LA AV.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21383

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

K 17 22N 50 AP 404 ED BALCONES LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170739** suscrito a través de la resolución **Nro. 005** de fecha **10 DE ENERO DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000110901900000065** ubicado en la dirección **K 17 22N 50 AP 404 ED BALCONES LA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21384

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARMEN EMILIA MUNOZ TORO

K 24 C 4 Y 5 MZ A CS 6 UR SARA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172042** suscrito a través de la resolución **Nro. 61827** de fecha **07 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500004180007000000000** ubicado en la dirección **K 24 C 4 Y 5 MZ A CS 6 UR SARA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21385

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 8 ET 8

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172086** suscrito a través de la resolución **Nro. 62151** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710017000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 8 ET 8.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21386

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA OLIVA SILVA TELLO

K 19A 37 69 UR MIRAFLORES ALTO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171172** suscrito a través de la resolución **Nro. 34** de fecha **19 DE ENERO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000115001700000000** ubicado en la dirección **K 19A 37 69 UR MIRAFLORES ALTO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21387

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIO SANCHEZ RAMIREZ

K 15 C 23 Y 24 L 4 ED BALCONES DE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171414** suscrito a través de la resolución **Nro. 7533** de fecha **11 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000000320908900000091** ubicado en la dirección **K 15 C 23 Y 24 L 4 ED BALCONES DE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21388

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FABIOLA VASCO GIRALDO - HERNAN GIRALDO VASCO

MZ 7 CS 6 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171687** suscrito a través de la resolución **Nro. 128** de fecha **31 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 01010000643001700000000** ubicado en la dirección **MZ 7 CS 6 UR LA VIRGINIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21389

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

WINSTON ABDUL CASTRO ROJAS

A 19 30N 14 CS 17 CONDOMINIO QUINT

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172021** suscrito a través de la resolución **Nro. 61731** de fecha **24 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000125080880000438** ubicado en la dirección **A 19 30N 14 CS 17 CONDOMINIO QUINT.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21390

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ELIDA MOLINA MARIN

MZ 11 CS 13 BR LA MILAGROSA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 46** suscrito a través de la resolución **Nro. 8622** de fecha **24 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000003050006000000000** ubicado en la dirección **MZ 11 CS 13 BR LA MILAGROSA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21391

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DANIELA GRISALES LOAIZA

C 26 45 71 SECTOR CIUDADELA LA PATRIA LAS COLINAS TO I P 5 AP 503 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BO

PARQUES DE BO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171337** suscrito a través de la resolución **Nro. 4861** de fecha **21 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000014200009909050003** ubicado en la dirección **C 26 45 71 SECTOR CIUDADELA LA PATRIA LAS COLINAS TO I P 5 AP 503 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BO.**

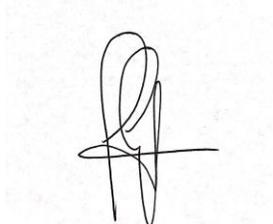
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21392

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUISA FERNANDA SERNA RAMIREZ

MZ 1 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171890** suscrito a través de la resolución **Nro. 7179** de fecha **05 DE JUNIO 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000006370015500000001** ubicado en la dirección **MZ 1 UR LA VIRGINIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21393

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EDUARDO CADENA GARCIA - MARIA DEL PILAR CARDONA MURILLO

MZ 3 CS 2 C.R. LA ARCADIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172091** suscrito a través de la resolución **Nro. 62154** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 01010000498080180000129** ubicado en la dirección **MZ 3 CS 2 C.R. LA ARCADIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21394

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIANA LUCIA NORENA ARCILA

K 10 Y 11 BR PQ URIBE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 86** suscrito a través de la resolución **Nro. 7070** de fecha **30 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000004470006000000000** ubicado en la dirección **K 10 Y 11 BR PQ URIBE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21395

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MYRIAM TOSCANO ACUNA

BQ 7 LO 13 02 ET III UR MANANTIALE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171250** suscrito a través de la resolución **Nro. 2907** de fecha **18 DE ABRIL DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000011000901900000067** ubicado en la dirección **BQ 7 LO 13 02 ET III UR MANANTIALE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21396

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OFELIA AREVALO HURTADO

K 23A 11A 16 BR GRANADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171625** suscrito a través de la resolución **Nro. 10151** de fecha **15 DE DICIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000001180003000000000** ubicado en la dirección **K 23A 11A 16 BR GRANADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21397

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OSIRIS MARIA DE LA HOZ ALFARO
MZ 71 CS 4 UR CIUADAELA LA PATRIA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171731** suscrito a través de la resolución **Nro. 303** de fecha **24 DE FEBRERO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300001363002100000000** ubicado en la dirección **MZ 71 CS 4 UR CIUADAELA LA PATRIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21398

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANDRES FELIPE SERNA RUIZ

K 19 57 60 BQ 1 AP 502 CONDOMINIO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172003** suscrito a través de la resolución **Nro. 61582** de fecha **09 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007640901900000094** ubicado en la dirección **K 19 57 60 BQ 1 AP 502 CONDOMINIO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21399

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ELENA PINO SEPULVEDA

K 29A 21 50 MZ H CS 39 UR VLL JARD

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172129** suscrito a través de la resolución **Nro. 62358** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300002980002000000000** ubicado en la dirección **K 29A 21 50 MZ H CS 39 UR VLL JARD.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21400

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

EL OTUN ZULAYBARL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171502** suscrito a través de la resolución **Nro. 8332** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000906000000000** ubicado en la dirección **EL OTUN ZULAYBARL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21401

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCOLOMBIA S.A.

K 18 21N 24 ED PANORAMIKA AP 605

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171546** suscrito a través de la resolución **Nro. 8667** de fecha **27 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001270003901060005** ubicado en la dirección **K 18 21N 24 ED PANORAMIKA AP 605**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21402

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PASTOR ENRIQUE SANTA HENAO - MARGARITA CARDONA LOAIZA CARDONA LOAIZA

MZ 12 CS 7 BR PINARES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171602** suscrito a través de la resolución **Nro. 8558** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000002890001000000000** ubicado en la dirección **MZ 12 CS 7 BR PINARES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21403

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARINA BETANCOURT DE NIETO

K 15 22N 59 L 2 P 1 ED OASIS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172049** suscrito a través de la resolución **Nro. 61826** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000108** ubicado en la dirección **K 15 22N 59 L 2 P 1 ED OASIS DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21404

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

K 14 49N 09 CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL CORTIJO IMPERIAL ET 1 PH AP 106 TO 2

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172136** suscrito a través de la resolución **Nro. 62350** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001710108902010006** ubicado en la dirección **K 14 49N 09 CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA EL CORTIJO IMPERIAL ET 1 PH AP 106 TO 2.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21405

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ IDALBA GALVIS

K 18 58 33 BQ 3 AP 104 BALCONES DE
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 73** suscrito a través de la resolución **Nro. 50** de fecha **20 DE ENERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000001180901900000209** ubicado en la dirección **K 18 58 33 BQ 3 AP 104 BALCONES DE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21406

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FERNANDA PATRICIA LLANOS LEON - GILMA ROSA GUERRERO PAIS

A BOLIVAR 37N 54

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171133** suscrito a través de la resolución **Nro. 992** de fecha **20 DE AGOSTO DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000144001200000000** ubicado en la dirección **A BOLIVAR 37N 54**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21407

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OLGA PATRICIA LONDONO GUTIERREZ

K 12 2N 59 BQ 6 AP 302 ED TORRES D

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171440** suscrito a través de la resolución **Nro. 8120** de fecha **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000950901900000091** ubicado en la dirección **K 12 2N 59 BQ 6 AP 302 ED TORRES D**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21408

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS JULIO GIL LOPEZ - MARGARITA GUERRERO GIL .

C 9 23 26 BR GRANADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171719** suscrito a través de la resolución **Nro. 393** de fecha **14 DE MARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000113001800000000** ubicado en la dirección **C 9 23 26 BR GRANADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21409

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS CORNELIO HOYOS PELAEZ

C 16N 14 08

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 88** suscrito a través de la resolución **Nro. 7061** de fecha **29 DE MAYO 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000630009000000000** ubicado en la dirección **C 16N 14 08**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21410

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANGELICA MARIA AGUIRRE BUITRAGO

K 19 31 55 BR POPULAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171819** suscrito a través de la resolución **Nro. 6534** de fecha **05 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000740017000000000** ubicado en la dirección **K 19 31 55 BR POPULAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21411

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GERARDO CARDONA MARIN

K 18 11 38 AP 02 ED MEJIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172142** suscrito a través de la resolución **Nro. 62304** de fecha **05 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000110902900000033** ubicado en la dirección **K 18 11 38 AP 02 ED MEJIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21412

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CIELO GUERRERO GONZALEZ

K 13 25 44 AP 503 ED CASABLANCA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172148** suscrito a través de la resolución **Nro. 62354** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000090901900000041** ubicado en la dirección **K 13 25 44 AP 503 ED CASABLANCA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21413

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOSE ALFONSO GUZMAN MUNOZ

C 18 15 24 L 85 C.C. SAN ANDRESITO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171431** suscrito a través de la resolución **Nro. 7689** de fecha **29 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001060905900000201** ubicado en la dirección **C 18 15 24 L 85 C.C. SAN ANDRESITO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21414

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ALEXANDRA SANABRIA LOPEZ

K 40 51 41 TO 5 P 14 AP B ET 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171461** suscrito a través de la resolución **Nro. 8235** de fecha **16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000014400005905140002** ubicado en la dirección **K 40 51 41 TO 5 P 14 AP B ET 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21415

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIO ANDRES HERNANDEZ LUQUE

C 45 42 10 CAMINOS DEL BOSQUE PARQUE RESIDENCIAL PH ET I MZ 4 CS 6

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171986** suscrito a través de la resolución **Nro. 61533** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100004840035901010098** ubicado en la dirección **C 45 42 10 CAMINOS DEL BOSQUE PARQUE RESIDENCIAL PH ET I MZ 4 CS 6.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21416

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUISA FERNANDA GOMEZ MUNOZ

C 10N 15 23 AP 704 ED PROVENZA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171370** suscrito a través de la resolución **Nro. 5579** de fecha **6 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001710902900000255** ubicado en la dirección **C 10N 15 23 AP 704 ED PROVENZA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21417

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIANA CRUCENID BROQUIS MEDINA - ALEJANDRO LOPEZ BROQUIS

MZ 61 CS 2 UR CIUDADELA LA PATRIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171554** suscrito a través de la resolución **Nro. 8651** de fecha **25 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300008550002000000000** ubicado en la dirección **MZ 61 CS 2 UR CIUDADELA LA PATRIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21418

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RODRIGO OROZCO RODAS

KM 2 V AL EDEN TRILLADORA SAN FRAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 89** suscrito a través de la resolución **Nro. 7219** de fecha **08 DE JUNIO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000001190004000000000** ubicado en la dirección **KM 2 V AL EDEN TRILLADORA SAN FRAN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21419

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MERCEDES SALAZAR RINCON

LO SAN PREDRO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170026** suscrito a través de la resolución **Nro. 90** de fecha **08 DE FEBRERO DE 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100001462000600000000** ubicado en la dirección **LO SAN PREDRO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21420

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OLGA LUCIA PATINO COPELAND

C 22N 19 68 MZ C CS 9A C.R. LOS AN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170548** suscrito a través de la resolución **Nro. 1592** de fecha **08 DE NOVIEMBRE DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000870901900000027** ubicado en la dirección **C 22N 19 68 MZ C CS 9A C.R. LOS AN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21421

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 302 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171507** suscrito a través de la resolución **Nro. 8324** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000024** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 302 ED VALZAB.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21422

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA LUCERO MARIN CASTANO

K 23A 12 78 BR LOS ALAMOS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171595** suscrito a través de la resolución **Nro. 8548** de fecha **18 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000001170018000000000** ubicado en la dirección **K 23A 12 78 BR LOS ALAMOS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21423

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARLENY LONDONO MONTOYA
MZ 51 CS 15 ET II UR LA FACHADA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171646** suscrito a través de la resolución **Nro. 131** de fecha **1 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000013720033000000000** ubicado en la dirección **MZ 51 CS 15 ET II UR LA FACHADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21424

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ENRIQUE ALVAREZ LOPEZ

C 5N 20 00 AP 401 BQ 4 CIUADELA S

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171683** suscrito a través de la resolución **Nro. 166** de fecha **6 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001330902900000091** ubicado en la dirección **C 5N 20 00 AP 401 BQ 4 CIUADELA S**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21425

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA DORIS VIAFARA

C 36 19A 40 BR MIRAFLORES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171713** suscrito a través de la resolución **Nro. 325** de fecha **28 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000610033000000000** ubicado en la dirección **C 36 19A 40 BR MIRAFLORES**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21426

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MONICA ANDREA TORO GUALTEROS

MZ C CS 10 BR ALFONSO LOPEZ

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171833** suscrito a través de la resolución **Nro. 6536** de fecha **05 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000329000200000000** ubicado en la dirección **MZ C CS 10 BR ALFONSO LOPEZ**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21427

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

INGRID ADRIANA CASTRO ASCENCIO

MZ 1 CS 40B UR LOS GIRASOLES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171973** suscrito a través de la resolución **Nro. 61130** de fecha **15 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200004460050000000000** ubicado en la dirección **MZ 1 CS 40B UR LOS GIRASOLES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21428

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AMADA DE JESUS RESTREPO MONTOYA

K 6 3 40 CS 29 ET II C.R. LA ALQUE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172032** suscrito a través de la resolución **Nro. 61697** de fecha **19 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002270801800000050** ubicado en la dirección **K 6 3 40 CS 29 ET II C.R. LA ALQUE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21429

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS ENRIQUE URIBE AMORTEGUI

A 19 1N 02 AP 503 BQ 4 ET 3 NISA B

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172066** suscrito a través de la resolución **Nro. 62045** de fecha **10 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000000250903900000543** ubicado en la dirección **A 19 1N 02 AP 503 BQ 4 ET 3 NISA B.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21430

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANA DE JESUS AGUDELO - JOSE MANUEL CORREA LONDONO

K 18 32 75 BR GAITAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172095** suscrito a través de la resolución **Nro. 61828** de fecha **8 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000900035000000000** ubicado en la dirección **K 18 32 75 BR GAITAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21431

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ROCIO MURILLO ARBOLEDA - OSCAR DUQUE OSORIO

MZ 29 CS 26 ET III UR LA FACHADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171095** suscrito a través de la resolución **Nro. 14** de fecha **21 DE ENERO DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100001339001000000000** ubicado en la dirección **MZ 29 CS 26 ET III UR LA FACHADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21432

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JAIR RESTREPO HINCAPIE - JAMER JIMENEZ CIFUENTES RESTREPO HINCAPIE

MZ 39 CS 8 UR LA GRECIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171651** suscrito a través de la resolución **Nro. 126** de fecha **31 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300001156001600000000** ubicado en la dirección **MZ 39 CS 8 UR LA GRECIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21433

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GERARDO CARDONA MARIN

K 18 11 38 AP 102 ED MEJIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172131** suscrito a través de la resolución **Nro. 62302** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000110902900000035** ubicado en la dirección **K 18 11 38 AP 102 ED MEJIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21434

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A - ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A

A 19 33N 31 LO 20 ET I UR PALMAS D

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172134** suscrito a través de la resolución **Nro. 62348** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001470801800000025** ubicado en la dirección **A 19 33N 31 LO 20 ET I UR PALMAS D.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21435

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RUBIELA DUQUE HENAO

C 4B 16 37 BR GALAN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170858** suscrito a través de la resolución **Nro. 1087** de fecha **16 de Julio de 2019.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000000600006000000000** ubicado en la dirección **C 4B 16 37 BR GALAN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21436

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

AMPARO MARIA TAPASCO GANAN

MZ 10 CS 14 UR LA FACHADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171279** suscrito a través de la resolución **Nro. 3528** de fecha **20 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100009380003000000000** ubicado en la dirección **MZ 10 CS 14 UR LA FACHADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21437

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JENNY ALEXANDRA BUENO CORRALES

MZ 26 CS 22 BR LA UNION

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171618** suscrito a través de la resolución **Nro. 10134** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300002490022000000000** ubicado en la dirección **MZ 26 CS 22 BR LA UNION**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21438

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NELSON GRANADA GRISALES

K 23A 7A 49 BR GRANADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171845** suscrito a través de la resolución **Nro. 6726** de fecha **18 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 01050000012700300000000000** ubicado en la dirección **K 23A 7A 49 BR GRANADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21439

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CORPORACION BOLO CLUB ARMENIA

C 2 A 19

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171901** suscrito a través de la resolución **Nro. 7324** de fecha **30 JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000000880001000000000** ubicado en la dirección **C 2 A 19**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21440

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ROSALBA DIAZ - JORGE ALBERTO FLOREZ PITE

C 2N CS 6 UR NUEVA CECILIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171933** suscrito a través de la resolución **Nro. 7671** de fecha **25 DE JULIO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000117000400000000** ubicado en la dirección **C 2N CS 6 UR NUEVA CECILIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21441

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS ALBERTO LONDONO

MZ E CS 2 BR FRANCISCO LONDONO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171943** suscrito a través de la resolución **Nro. 7813** de fecha **16 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300006930005000000000** ubicado en la dirección **MZ E CS 2 BR FRANCISCO LONDONO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21442

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN FERNANDO GIRALDO DUQUE

C 18 17 23 P 3 ED CAJA AGRARIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171996** suscrito a través de la resolución **Nro. 61634** de fecha **12 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000930901900000046** ubicado en la dirección **C 18 17 23 P 3 ED CAJA AGRARIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21443

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MARINA ARIAS CASTANO

MZ D CS 18 ET I UR CIUADAELA COMFE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172097** suscrito a través de la resolución **Nro. 62068** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023..**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 01010000151800190000000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 18 ET I UR CIUADAELA COMFE.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21444

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARTHA ISABEL ALVAREZ BOTERO

BAMBUSA LO 4 LA FLORIDA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 146** suscrito a través de la resolución **Nro. 61526** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002300006000000000** ubicado en la dirección **BAMBUSA LO 4 LA FLORIDA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21445

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A. - WILLIAM MUNOZ PEREZ MUÑOZ PEREZ

C 25 21 38 V INTERNA CS 1 C.R. POR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171381** suscrito a través de la resolución **Nro. 6061** de fecha **18 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001090801800000004** ubicado en la dirección **C 25 21 38 V INTERNA CS 1 C.R. POR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21446

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OTTO RIOS

K 17 11 22 16

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171949** suscrito a través de la resolución **Nro. 7797** de fecha **14 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000100012000000000** ubicado en la dirección **K 17 11 22 16**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21447

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 4 ET 4

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172082** suscrito a través de la resolución **Nro. 62148** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710013000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 4 ET 4.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: *David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales*

Revisó: *Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.*

Aprobó: *Francy Enith Londoño Carmona*

SH-PGF-GT-21448

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JAIME RODRIGO ESCOBAR LOPEZ

K 19 16 22

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 155** suscrito a través de la resolución **Nro. 61636** de fecha **13 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001140009000000000** ubicado en la dirección **K 19 16 22.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21449

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LIBORIA RIOS NUNEZ

MZ 22 CS 9 BR LA UNION

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20150271** suscrito a través de la resolución **Nro. 2414** de fecha **28 DE SEPTIEMBRE DE 2016**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300002400009000000000** ubicado en la dirección **MZ 22 CS 9 BR LA UNION**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21450

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

WILMAR ROJAS BELTRAN

MZ 3 CS 53 UR PROVIVIENDA UNIVERSA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171354** suscrito a través de la resolución **Nro. 5422** de fecha **28 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000009370901900000087** ubicado en la dirección **MZ 3 CS 53 UR PROVIVIENDA UNIVERSA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21451

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NIDIA BERNAL CEBALLOS

MZ 50 CS 7 UR CIUDADELA LA CECILIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171529** suscrito a través de la resolución **Nro. 8549** de fecha **18 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000012020022000000000** ubicado en la dirección **MZ 50 CS 7 UR CIUDADELA LA CECILIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21452

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ROSA ELENA MURCIA RODRIGUEZ

K 7 19 10 BQ 2 AP 101

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171897** suscrito a través de la resolución **Nro. 7319** de fecha **30 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000000890901900000017** ubicado en la dirección **K 7 19 10 BQ 2 AP 101.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21453

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GLADYS GOMEZ MORENO

K 28 32 32 AP 101 ED BIFAMILIAR LO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171926** suscrito a través de la resolución **Nro. 7326** de fecha **30 DE JUNIO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001830901900000008** ubicado en la dirección **K 28 32 32 AP 101 ED BIFAMILIAR LO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21454

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

VIVIANA RIOS CANO

C 19N 15 66 ED 4 AP 401 CONJUNTO L

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172002** suscrito a través de la resolución **Nro. 61575** de fecha **09 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000850901900000291** ubicado en la dirección **C 19N 15 66 ED 4 AP 401 CONJUNTO L.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21455

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CLAUDIA MILENA RAIGOZA PINZON

K 19 25N 50 MZ A CS 5 ET I CONJUNT

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172025** suscrito a través de la resolución **Nro. 61737** de fecha **25 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001260805800000264** ubicado en la dirección **K 19 25N 50 MZ A CS 5 ET I CONJUNT.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21456

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

INES DORY LOAIZA QUICENO

MZ 13 CS 11 UR LAS MERCEDES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172106** suscrito a través de la resolución **Nro. 62208** de fecha **27 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001760012000000000** ubicado en la dirección **MZ 13 CS 11 UR LAS MERCEDES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21457

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CLAUDIA LILIANA CAVIEDES GIRALDO

K 18 29 43 L 1 MIRADOR DE LA 18

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172135** suscrito a través de la resolución **Nro. 62357** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000000240901900000041** ubicado en la dirección **K 18 29 43 L 1 MIRADOR DE LA 18.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21458

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LINO PASTOR VELASQUEZ GRAJALES

C 48 18 47 BR TRES ESQUINAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 142** suscrito a través de la resolución **Nro. 61499** de fecha **29 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000012002600000000** ubicado en la dirección **C 48 18 47 BR TRES ESQUINAS.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21459

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BERNARDO FINO NINO

MZ K CS 6 ET II UR TERRANOVA EL AL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171346** suscrito a través de la resolución **Nro. 5419** de fecha **28 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000387000600000000** ubicado en la dirección **MZ K CS 6 ET II UR TERRANOVA EL AL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21460

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MIGUEL ANGEL CASTRO GAVIRIA

MZ B CS 14 UR LA ALHAMBRA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171638** suscrito a través de la resolución **Nro. 38** de fecha **19 DE ENERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000715001200000000** ubicado en la dirección **MZ B CS 14 UR LA ALHAMBRA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21461

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MIREYA CENTENO RANGEL

BQ 1 AP 504 C.C. BOSQUES DE GIBRAL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171672** suscrito a través de la resolución **Nro. 157** de fecha **3 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007470901900000037** ubicado en la dirección **BQ 1 AP 504 C.C. BOSQUES DE GIBRAL.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21462

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LIGIA MEZA CASTRO

MZ 4 CS 3 UR BRASILIA NUEVA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171680** suscrito a través de la resolución **Nro. 237** de fecha **14 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000004710013000000000** ubicado en la dirección **MZ 4 CS 3 UR BRASILIA NUEVA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21463

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CLARENA MERCEDES VASQUEZ ZAPATA

MZ M CS 6B SECTOR 4 PLAN PILOTO DE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171745** suscrito a través de la resolución **Nro. 161** de fecha **03 DE FEBRERO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100001207000400000000** ubicado en la dirección **MZ M CS 6B SECTOR 4 PLAN PILOTO DE.**

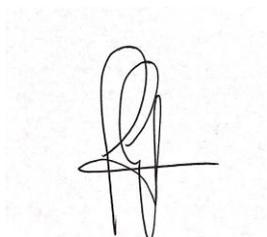
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21464

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ ADRIANA GIL HOYOS

MZ 26 CS 14 UR CIUDAD DORADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171779** suscrito a través de la resolución **Nro. 619** de fecha **3 DE ABRL DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000005120005000000000** ubicado en la dirección **MZ 26 CS 14 UR CIUDAD DORADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21465

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JULIAN MORALES ECHEVERRI

LA SERENA MURILLO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172020** suscrito a través de la resolución **Nro. 61736** de fecha **24 DE OCTUBRE DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000709000000000** ubicado en la dirección **LA SERENA MURILLO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21466

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA DEL ROSARIO ORJUELA MONCADA

C 49 43 14 BR ANTONIO NARINO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172067** suscrito a través de la resolución **Nro. 62079** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000008680018000000000** ubicado en la dirección **C 49 43 14 BR ANTONIO NARINO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21467

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 6 ET 6

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172083** suscrito a través de la resolución **Nro. 62149** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710015000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 6 ET 6.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: *David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales*

Revisó: *Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.*

Aprobó: *Francy Enith Londoño Carmona*

SH-PGF-GT-21468

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

PETER YARLEY CASTRO GOMEZ

MZ 13 CS 11 BR LAS ACACIAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171601** suscrito a través de la resolución **Nro. 9073** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000002920003000000000** ubicado en la dirección **MZ 13 CS 11 BR LAS ACACIAS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21469

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GLADYS CRISTINA QUIROGA PINILLA

C 32N 18 60 MZ F CS 33 ET I CONDOM

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171832** suscrito a través de la resolución **Nro. 7015** de fecha **25 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001250805800000360** ubicado en la dirección **C 32N 18 60 MZ F CS 33 ET I CONDOM.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21470

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIO MARIN LOAIZA - JOHN MARIO MARIN RIOS

MZ 24 CS 20 ET II UR CIUADAELA SIM

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170947** suscrito a través de la resolución **Nro. 1690** de fecha **26 DE DICIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000012440021000000000** ubicado en la dirección **MZ 24 CS 20 ET II UR CIUADAELA SIM**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21471

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CESAR AUGUSTO GARZON TORRES
MZ 7 CS 95 UR BOSQUES DE PINARES
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171385** suscrito a través de la resolución **Nro. 6076** de fecha **19 DE JULIO DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000584001500000000** ubicado en la dirección **MZ 7 CS 95 UR BOSQUES DE PINARES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21472

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARCO TULIO GONZALEZ RESTREPO - MARIA PATRICIA ALVAREZ PALACIO 0

K 19 Y 20 C 7 ZNF BR LAS PALMAS

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171734** suscrito a través de la resolución **Nro. 359** de fecha **10 MARZO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000021002000000000** ubicado en la dirección **K 19 Y 20 C 7 ZNF BR LAS PALMAS**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21473

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA BETZABE CARRILO MARULANDA

K 50 C 53 CIUADAELA CHILACOA ET 2 TO 19-40 LO 5 y 6 CHILACOA CIUADAELA ET 2B TO 35 P 3 AP 304

Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171984** suscrito a través de la resolución **Nro. 61553** de fecha **05 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000014490049903030004** ubicado en la dirección **K 50 C 53 CIUADAELA CHILACOA ET 2 TO 19-40 LO 5 y 6 CHILACOA CIUADAELA ET 2B TO 35 P 3 AP 304.**

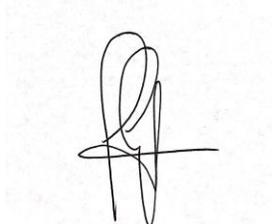
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21474

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OMAR ARIAS VALENCIA

MZ C CS 140 BR EL PARAISO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171022** suscrito a través de la resolución **Nro. 100** de fecha **26 DE FEBRERO DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000001900004000000000** ubicado en la dirección **MZ C CS 140 BR EL PARAISO**.

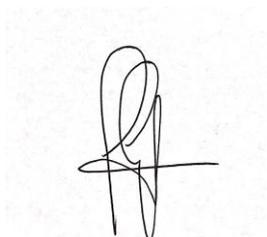
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21475

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HERNANDO JOSE GARCIA URIBE

C 21 10 11

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171315** suscrito a través de la resolución **Nro. 4419** de fecha **1 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000570023000000000** ubicado en la dirección **C 21 10 11**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21476

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ZULMA ARISTIZABAL HERRERA

K 17 22 32 AP 205 ED TORRE NISA CE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171686** suscrito a través de la resolución **Nro. 239** de fecha **14 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000400903900000083** ubicado en la dirección **K 17 22 32 AP 205 ED TORRE NISA CE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21477

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JORGE ARMANDO MEDINA RODRIGUEZ

C 26 45 71 SECTOR CIUADAELA LA PATRIA LAS COLINAS TO D P 4 AP 402 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171872** suscrito a través de la resolución **Nro. 5069** de fecha **26 DE ABRIL DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000014200009904040002** ubicado en la dirección **C 26 45 71 SECTOR CIUADAELA LA PATRIA LAS COLINAS TO D P 4 AP 402 CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUES DE BO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21478

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GRUPO ECOVERDE S A

CORINTO SANTA ANA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172058** suscrito a través de la resolución **Nro. 61817** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000200000000724000000000** ubicado en la dirección **CORINTO SANTA ANA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21479

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA ALEJANDRA GARZON ORTIZ
MZ D CS 15 UR MANUELA BELTRAN
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 128** suscrito a través de la resolución **Nro. 609** de fecha **13 SEPTIEMBRE DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000004140013000000000** ubicado en la dirección **MZ D CS 15 UR MANUELA BELTRAN**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21480

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN PABLO TRUJILLO RESTREPO

K 14 27N 80 L C 6 ED EL MALL LA AV

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 162** suscrito a través de la resolución **Nro. 61685** de fecha **18 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001320901900000035** ubicado en la dirección **K 14 27N 80 L C 6 ED EL MALL LA AV.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21481

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

HERIBERTO MOSQUERA ANTE

MZ N CS 3 ET III UR CIUADAELA NUEV

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170567** suscrito a través de la resolución **Nro. 1740** de fecha **28 DE MOVIEBRE DEL 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000013020004000000000** ubicado en la dirección **MZ N CS 3 ET III UR CIUADAELA NUEV**.

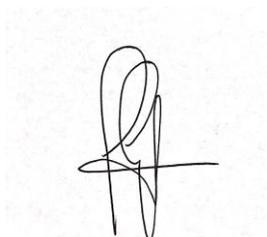
Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21482

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

EDGAR ROJAS BOJORGE - DOMINGA QUINAYAS NARVAEZ ROJAS BOJORGE

MZ C CS 8 ET II UR CIUDADELA NUEVA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171623** suscrito a través de la resolución **Nro. 8783** de fecha **11 DE NOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000012790012000000000** ubicado en la dirección **MZ C CS 8 ET II UR CIUDADELA NUEVA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21483

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BLANCA SULENI BUSTAMANTE GOMEZ

K 50 C 53 CIUDADELA CHILACOA ET 2 TO 19-40 LO 5 y 6 TO 22 P 2 AP 204

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171644** suscrito a través de la resolución **Nro. 98** de fecha **27 DE ENERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000014490047904020004** ubicado en la dirección **K 50 C 53 CIUDADELA CHILACOA ET 2 TO 19-40 LO 5 y 6 TO 22 P 2 AP 204**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21484

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CIELO ELENA OSORIO MOLINA

MZ E CS 12 BR EL RECREO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172033** suscrito a través de la resolución **Nro. 61552** de fecha **5 DE OCTUBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000001580007000000000** ubicado en la dirección **MZ E CS 12 BR EL RECREO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21485

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CONSTRUCTORA SANTA TERESITA S.A.S.

K 15 A 23 N 50 PQ RESIDENCIAL NITEROI UN INMOBILIARIA 1 P S 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172047** suscrito a través de la resolución **Nro. 61792** de fecha **02 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001170904902990001** ubicado en la dirección **K 15 A 23 N 50 PQ RESIDENCIAL NITEROI UN INMOBILIARIA 1 P S 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21486

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NESTOR SALDARRIAGA ATEHORTUA

K 18 9 16

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 169** suscrito a través de la resolución **Nro. 61852** de fecha **08 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000320004000000000** ubicado en la dirección **K 18 9 16**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21487

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CAROLINA ARIAS HOYOS

K 16 3N 11 UR NUEVA CECILIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170453** suscrito a través de la resolución **Nro. 1461** de fecha **04 DE OCTUBRE DE 2018**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001280009000000000** ubicado en la dirección **K 16 3N 11 UR NUEVA CECILIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21488

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIO ALBERTO QUINTERO VALENCIA

MZ 23 CS 21 UR LA ADIELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171556** suscrito a través de la resolución **Nro. 8679** de fecha **28 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000361002100000000** ubicado en la dirección **MZ 23 CS 21 UR LA ADIELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21489

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SANDRA MILENA RENDON CASTANEDA

C 26 44 91 SECTOR CIUDADELA LA PATRIA LAS COLINAS AP H 403 TO H

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171661** suscrito a través de la resolución **Nro. 192** de fecha **9 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000014200013908040003** ubicado en la dirección **C 26 44 91 SECTOR CIUDADELA LA PATRIA LAS COLINAS AP H 403 TO H**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21490

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

**LEASING BANCOLOMBIA S.A.. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO - LEASING COLOMBIA S A
COMPANIA DE FINANCIAMIENTO**

C 23N 15 27 L 5 P 1 ED OASIS DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172054** suscrito a través de la resolución **Nro. 61821** de fecha **7 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001080902900000111** ubicado en la dirección **C 23N 15 27 L 5 P 1 ED OASIS DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inició al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21491

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA FENNEY HIGUITA RIVERA - AMANDA RIVERA HIGUITA

C 11 23 55 BR GRANADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171126** suscrito a través de la resolución **Nro. 928** de fecha **10 DE AGOSTO DEL 2021**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000001090003000000000** ubicado en la dirección **C 11 23 55 BR GRANADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21492

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 301 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171506** suscrito a través de la resolución **Nro. 8323** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000023** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 301 ED VALZAB**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21493

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

FANNY CADAVID ROMERO

C 13 23A 24 AP 501 ED TO DE SAN JO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172133** suscrito a través de la resolución **Nro. 62366** de fecha **14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0105000001170901900000050** ubicado en la dirección **C 13 23A 24 AP 501 ED TO DE SAN JO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21494

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GENARO PEREZ CARVAJAL

C 15 11 33 BR GUAYAQUIL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171309** suscrito a través de la resolución **Nro. 4185** de fecha **23 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001300007000000000** ubicado en la dirección **C 15 11 33 BR GUAYAQUIL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21495

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS FERNANDO LONDONO LONDONO

A BOLIVAR LO RESERVA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171586** suscrito a través de la resolución **Nro. 8692** de fecha **31 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000145002500000000** ubicado en la dirección **A BOLIVAR LO RESERVA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21496

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA EUGENIA LOZANO CARMONA

MZ 2 CS 6 UR NUEVO BERLIN

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171673** suscrito a través de la resolución **Nro. 214** de fecha **10 DE FEBRERO DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000394000600000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 6 UR NUEVO BERLIN.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21497

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JOHANA IVETT SERNA VALENCIA

C 19N 12 49 AP 503 ET III UR EL RE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 79** suscrito a través de la resolución **Nro. 6667** de fecha **11 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001350901900000079** ubicado en la dirección **C 19N 12 49 AP 503 ET III UR EL RE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21498

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA MERCEDES MEJIA ARANGO

K 11 12N 25 AP 404 ED RINCON DE LA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 119** suscrito a través de la resolución **Nro. 60658** de fecha **08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001960901900000042** ubicado en la dirección **K 11 12N 25 AP 404 ED RINCON DE LA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21499

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MARINA ALVAREZ HINCAPIE

K 11 24N 75 MZ C CS 12 PQ RESIDENC

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171547** suscrito a través de la resolución **Nro. 8652** de fecha **25 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001290802800000089** ubicado en la dirección **K 11 24N 75 MZ C CS 12 PQ RESIDENC**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21500

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 1 ET 1

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172075** suscrito a través de la resolución **Nro. 62141** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710010000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 1 ET 1.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21501

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MEDISERVICIOS S A

K 14 1 20

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 113** suscrito a través de la resolución **Nro. 60595** de fecha **04 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600000910011000000000** ubicado en la dirección **K 14 1 20**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21502

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MARIELLY SABOGAL BERMUDEZ

K 19 31 06 LO 3 ED EL POMAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171770** suscrito a través de la resolución **Nro. 547** de fecha **24 DE MARZO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000750901900000038** ubicado en la dirección **K 19 31 06 LO 3 ED EL POMAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21503

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JENNY KARINA PUERTAS CARDONA

C 45 61 20 UR LA FACHADA PARQUE RESIDENCIAL AIRES DEL BOSQUE MZ 4 CS 17

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171809** suscrito a través de la resolución **Nro. 6651** de fecha **09 DE MAYO 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000004840028910010077** ubicado en la dirección **C 45 61 20 UR LA FACHADA PARQUE RESIDENCIAL AIRES DEL BOSQUE MZ 4 CS 17**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21504

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

VERONICA SALDARRIAGA GARRO - JORGE HUMBERTO LONDONO OSPINA

K 6 9 49 MZ C CS 5 C.R. IBERICA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172113** suscrito a través de la resolución **Nro. 62300** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002210801800000065** ubicado en la dirección **K 6 9 49 MZ C CS 5 C.R. IBERICA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21505

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

NUBIA CRISTINA CARDONA ZARATE

K 11 9N 01 MZ A CS 11 ET I C.R. CO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172147** suscrito a través de la resolución **Nro. 62638** de fecha **13 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001930802800000150** ubicado en la dirección **K 11 9N 01 MZ A CS 11 ET I C.R. CO.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21506

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA CONSUELO VALENCIA VANEGAS

K 19 57 60 BQ 4 AP 502 CONDOMINIO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 12** suscrito a través de la resolución **Nro. 7565** de fecha **17 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000007640901900000124** ubicado en la dirección **K 19 57 60 BQ 4 AP 502 CONDOMINIO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21507

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OSCAR MELCHOR BEDOYA

K 33 29A 00 MZ 3 CS 8 CONJUNTO CER

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170920** suscrito a través de la resolución **Nro. 1629** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000007500901900000088** ubicado en la dirección **K 33 29A 00 MZ 3 CS 8 CONJUNTO CER**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21508

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ DARY RAMIREZ ECHEVERRY

K 19 29 43 BR CINCUENTENARIO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171394** suscrito a través de la resolución **Nro. 6376** de fecha **29 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000004580008000000000** ubicado en la dirección **K 19 29 43 BR CINCUENTENARIO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21509

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

COOPERATIVA DE VIVIENDA LOS GUAYA

C 4 23 79 CS 16 C.R. LOS GUAYACANE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171738** suscrito a través de la resolución **Nro. 398** de fecha **14 DE MARZO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010500000690801800000059** ubicado en la dirección **C 4 23 79 CS 16 C.R. LOS GUAYACANE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21510

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JAIRO GARZON MOLINA

BD 2 L 22A MERCAR V MONTENEGRO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171873** suscrito a través de la resolución **Nro. 6738** de fecha **19 DE MAYO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000007670901900000171** ubicado en la dirección **BD 2 L 22A MERCAR V MONTENEGRO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21511

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

RODRIGO RODRIGUEZ QUINTERO

CS 43 UR CABO DE LA VELA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171938** suscrito a través de la resolución **Nro. 7760** de fecha **09 DE AGOSTO DE 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000013220002000000000** ubicado en la dirección **CS 43 UR CABO DE LA VELA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21512

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA CIELO ALZATE FRANCO

K 19 10N 43 AP 201 TO A C.C. BADAJ

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171969** suscrito a través de la resolución **Nro. 61124** de fecha **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000000150903900000568** ubicado en la dirección **K 19 10N 43 AP 201 TO A C.C. BADAJ.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21513

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

WILSON RODRIGUEZ ALZATE

PARQUE RESIDENCIAL EL DORADO MZ 1 ET UNO LO 21

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171203** suscrito a través de la resolución **Nro. 672** de fecha **15 DE MARZO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300001454002100000000** ubicado en la dirección **PARQUE RESIDENCIAL EL DORADO MZ 1 ET UNO LO 21**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21514

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CESAR AUGUSTO ALVAREZ ARIAS

C 17 19 14 AP 206 ED AYTAMARA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171277** suscrito a través de la resolución **Nro. 3386** de fecha **16 DE MAYO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001140902900000038** ubicado en la dirección **C 17 19 14 AP 206 ED AYTAMARA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21515

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JESUS EMILIO GOMEZ ESCOBAR - ADRIANA CAROLINA PINEDA GARCIA

C 19N 12 49 BQ 9 AP 104 ET V UR EL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171495** suscrito a través de la resolución **Nro. 8239** de fecha **19 SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001720901900000063** ubicado en la dirección **C 19N 12 49 BQ 9 AP 104 ET V UR EL**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21516

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

TEODORA ZABALA VALBUENA

C 14 18 31 AP 402 ED VALZAB

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171500** suscrito a través de la resolución **Nro. 8327** de fecha **30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001370901900000026** ubicado en la dirección **C 14 18 31 AP 402 ED VALZAB**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21517

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MONICA VARELA FRANCO

C 5N 20 25 CONJUNTO CERRADO ED TORREBELA APARTAMENTOS AP 603

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171540** suscrito a través de la resolución **Nro. 8569** de fecha **19 DE OCTUBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010600002430262901060003** ubicado en la dirección **C 5N 20 25 CONJUNTO CERRADO ED TORREBELA APARTAMENTOS AP 603**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: *David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales*

Revisó: *Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.*

Aprobó: *Francy Enith Londoño Carmona*

SH-PGF-GT-21518

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ANYERICA MELISSA CASTRO MARTINEZ - DANNA MARCELA CASTRO MARTINEZ

MZ D CS 13 A UR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEGUNDO P

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172004** suscrito a través de la resolución **Nro. 61536** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000010230013901020001** ubicado en la dirección **MZ D CS 13 A UR LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO SEGUNDO P.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21519

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

JUAN CARLOS ARISTIZABAL MARTINEZ

C 10N 18 108 BQ 12 AP 301 MULTIFAM

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172018** suscrito a través de la resolución **Nro. 61590** de fecha **10 DE OCTUBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001760902900000102** ubicado en la dirección **C 10N 18 108 BQ 12 AP 301 MULTIFAM.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21520

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MUNICIPIO DE ARMENIA - BELGICA S A

LO CESION VIAL AFECTACION VIAL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172079** suscrito a través de la resolución **Nro. 62145** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300006710008000000000** ubicado en la dirección **LO CESION VIAL AFECTACION VIAL.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21521

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DIEGO ALEJANDRO VALENCIA RAMIREZ

MZ E LO 11 UR LOS ARCADES

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172099** suscrito a través de la resolución **Nro. 62067** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300009970035000000000** ubicado en la dirección **MZ E LO 11 UR LOS ARCADES.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21522

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA ILDUARA BERGANO TORO

C 20 26 34 BR SAN JOSE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170919** suscrito a través de la resolución **Nro. 1627** de fecha **4 DE DICIEMBRE DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000036002200000000** ubicado en la dirección **C 20 26 34 BR SAN JOSE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21523

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OCTAVIO GIRALDO RAMIREZ - CESAR AUGUSTO MEJIA URREA

C 49 K 21 UR PATRICIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171308** suscrito a través de la resolución **Nro. 4482** de fecha **3 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000140011000000000** ubicado en la dirección **C 49 K 21 UR PATRICIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21524

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LILIANA OVIEDO ARELLANO

K 14 21 35 AP 601 ED PLAZA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171313** suscrito a través de la resolución **Nro. 4483** de fecha **3 DE JUNIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010400000540901900000007** ubicado en la dirección **K 14 21 35 AP 601 ED PLAZA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21525

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ GUAQUETA

MZ 2 CS 14 UR LA ESMERALDA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171377** suscrito a través de la resolución **Nro. 6084** de fecha **21 DE JULIO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000007590002000000000** ubicado en la dirección **MZ 2 CS 14 UR LA ESMERALDA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21526

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

ALEJANDRO ECHEVERRI RENDON
MZ 48 CS 16 UR CIUADAELA LA PATRIA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171190** suscrito a través de la resolución **Nro. 102** de fecha **1 DE FEBRERODEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000013770005000000000** ubicado en la dirección **MZ 48 CS 16 UR CIUADAELA LA PATRIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21527

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

GILMA OROZCO MORENO

K 14 9N 40 P 11 AP 1105

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171573** suscrito a través de la resolución **Nro. 8732** de fecha **3 DENOVIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0106000001690007901110008** ubicado en la dirección **K 14 9N 40 P 11 AP 1105**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21528

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS ALBERTO CORREDOR MORENO
MZ 50 CS 18 UR CIUDADELA LA PATRIA
Contribuyente Impuesto Predial Unificado
Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171699** suscrito a través de la resolución **Nro. 171** de fecha **8 DE FEBRERO DEL 2023**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000013750005000000000** ubicado en la dirección **MZ 50 CS 18 UR CIUDADELA LA PATRIA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21529

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BELGICA S A S

LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 11 ET 11

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172078** suscrito a través de la resolución **Nro. 62144** de fecha **20 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000006710020000000000** ubicado en la dirección **LO LA NURIA CONJUNTO CERRADO LO 11 ET 11.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21530

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUIS ERNESTO GUAPI GONGORA

C 61 6 80 UR VILLA ESPERANZA BQ II AP 201

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172087** suscrito a través de la resolución **Nro. 61858** de fecha **09 DE NOVIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0101000011520018901020001** ubicado en la dirección **C 61 6 80 UR VILLA ESPERANZA BQ II AP 201.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21531

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CESAR ARTURO NARANJO VELEZ

C 14N 9 56 AP 301 ED TORREON

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172120** suscrito a través de la resolución **Nro. 62311** de fecha **5 DE DICIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000420903900000028** ubicado en la dirección **C 14N 9 56 AP 301 ED TORREON.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21532

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

LUZ MARINA ALDANA SUAREZ

MZ 4 CS 5 UR CIUDAD DORADA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20170878** suscrito a través de la resolución **Nro. 1252** de fecha **23 DE AGOSTO DEL 2019**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300005340005000000000** ubicado en la dirección **MZ 4 CS 5 UR CIUDAD DORADA**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21533

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARIA ALEIDA CARDONA SANCHEZ

MZ A CS 30 UR CIUDAD DEL SOL

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171392** suscrito a través de la resolución **Nro. 6661** de fecha **1 DE AGOSTO DEL 2022.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010300000573001600000000** ubicado en la dirección **MZ A CS 30 UR CIUDAD DEL SOL.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21534

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

MARGARITA ROSA ALZATE MONTOYA

C 13N 10 150 AP 101 ED SAN DIEGO

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171478** suscrito a través de la resolución **Nro. 8268** de fecha **21 DE SEPTIEMBRE DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010700000380904900000124** ubicado en la dirección **C 13N 10 150 AP 101 ED SAN DIEGO**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21535

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SANDRA MILENA MARULANDA ROJAS

MZ 12 CS 3 UR LA VIRGINIA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171747** suscrito a través de la resolución **Nro. 329** de fecha **02 DE MARZO DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010100000648001300000000** ubicado en la dirección **MZ 12 CS 3 UR LA VIRGINIA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21536

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

OLGA PATRICIA PARRA CASTRO

K 19 31 08 L 6 MN ED EL POMAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172124** suscrito a través de la resolución **Nro. 62346** de fecha **12 DE DICIEMBRE DE 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0102000000750901900000042** ubicado en la dirección **K 19 31 08 L 6 MN ED EL POMAR.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21537

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

KELLY YANINE GASPAR VERA

K 24 20 25 BR SAN JOSE

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 17** suscrito a través de la resolución **Nro. 7698** de fecha **29 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0103000000400003000000000** ubicado en la dirección **K 24 20 25 BR SAN JOSE**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21538

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

SANDRA MARIA PEREZ RODRIGUEZ

C 32 24 45 BR POPULAR

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20171391** suscrito a través de la resolución **Nro. 6677** de fecha **2 DE AGOSTO DEL 2022**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 010200000940001000000000** ubicado en la dirección **C 32 24 45 BR POPULAR**.

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21539

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

CARLOS ALBERTO BARRERO BARRIOS

C 16 15 49 AP 602 ED EDUA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto: Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172096** suscrito a través de la resolución **Nro. 62077** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0104000001170901900000055** ubicado en la dirección **C 16 15 49 AP 602 ED EDUA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21540

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

BANCO DAVIVIENDA S.A.

K 11 24N 75 MZ F CS 1 PQ RESIDENCI

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172111** suscrito a través de la resolución **Nro. 62216** de fecha **28 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 0107000001290802800000115** ubicado en la dirección **K 11 24N 75 MZ F CS 1 PQ RESIDENCI.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona

SH-PGF-GT-21541

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia, 27/09/2024

Señor (a)

DUQUE VARELA - PLASTICOS AGRO Y CIA SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

EL LIMONAR SANTA ANA

Contribuyente Impuesto Predial Unificado

Armenia – Quindío

Asunto:

Único oficio de cobro persuasivo

Cordial saludo.

A través de la presente, me permito comunicarle que, una vez verificada la información contenida en la base de datos de impuestos de la secretaria de Hacienda y Tesorería del municipio de Armenia, se encontró que a la fecha, no ha presentado la cancelación en debida forma, del acuerdo de pago **Nro. 20172123** suscrito a través de la resolución **Nro. 62062** de fecha **14 DE NOVIEMBRE DEL 2023.**, en cuanto al impuesto predial, causado por el inmueble portador de la ficha catastral, **Nro. 000300000000840000000000** ubicado en la dirección **EL LIMONAR SANTA ANA.**

Por tal razón, formalmente, le solicito ponerse al día con sus obligaciones tributarias, junto con sus intereses de mora y allegue copia de la constancia a este Despacho o consulte sobre nuestra alternativa de acuerdo de pago, en nuestra sede, ubicada en la Carrera 17 No. 16-00 Centro Administrativo Municipal (CAM) piso 1, en la ciudad de Armenia, en horarios de 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm, en caso contrario, se dará inicio al proceso de cobro administrativo coactivo, con el consecuente **EMBARGO, SECUESTRO Y REMATE** de los bienes de su propiedad.

Con el fin de agilizar los trámites de envío y recepción de la información puede comunicarse al correo electrónico: ejecucionesfiscalesnotificaciones@armenia.gov.co

Si a la fecha de recibo de este oficio, ya se encuentra al día, en el pago de sus obligaciones, le rogamos haga caso omiso, ratificando nuestro agradecimiento por contribuir al progreso del municipio de Armenia.

Quedo a su entera disposición ante cualquier aclaración o ampliación que considere necesaria.

Atentamente,



FRANCY ENITH LONDOÑO CARMONA

Firma autorizada mediante resolución 1282 del 25 de septiembre de 2020

Tesorera General

Proyectó: David Felipe Mateus Castaño – Contratista – Ejecuciones Fiscales

Revisó: Diana Vanessa Hoyos Calvache – Profesional Universitaria – Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Francy Enith Londoño Carmona